

## 3ª SECCIÓN

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS



AÑO CI - TOMO DLXXXIX - Nº 15  
CORDOBA, (R.A.), LUNES 17 DE FEBRERO DE 2014

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialcba@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialcba@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACION

#### ASAMBLEAS

##### ESTANCIAS EUMA S.A.CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 12/03/2014 a las 20 hs en el domicilio de la sede social, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación referida al ejercicio anual N° 30 finalizado el 31/12/2013 3) Distribución de utilidades, si correspondiere. 3) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio. Designación de Honorarios, si correspondiere, aun en exceso de lo establecido en art 261 LS. 4) Ratificación de asambleas N° 11 de fecha 24/06/1999; N° 12 de fecha 11/08/2000, N° 13 de fecha 21/07/2001, Asamblea General Ordinaria de fecha 30/01/13 y Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/07/13.

5 días - 1168 - 21/2/2014 - \$ 607

##### ASOCIACIÓN PSICOANALITICA DE LA CONFIGURACIONES VINCULARES DE CORDOBA

(Pareja, Familia, Grupo, Instituciones y otras)

Convoca Asamblea Anual Ordinaria para el día 14 de marzo de 2014, a las 14 hs. En su sede cito en calle 9 de Julio Nro 508, 2do. Piso, ciudad de Córdoba. Orden del Día: 1) Designar dos socios presentes para que con sus firmas, junto con la de la Presidenta y la Secretaria General, den conformidad al Acta de Asamblea. 2) Considerar Memoria, Balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, junto con el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 2013. 3) Elección de los miembros de la Junta Electoral: un presidente, dos vocales titulares y un vocal suplente. 4) Intercambio entre los Asociados y proyectos institucionales.

N° 1297 - \$ 145,60

##### COOPERATIVA CORDOBA FARMACEUTICA DE PROVISION, TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION, CONSUMO, SERVICIO ASISTENCIALES, CREDITOS Y VIVIENDA LIMITADA (CO.CO.FA)

LA COOPERATIVA CORDOBA FARMACEUTICA DE PROVISION, TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION, CONSUMO, SERVICIO ASISTENCIALES, CREDITOS Y VIVIENDALIMITADA(CO.CO.FA) convoca a todos sus asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA correspondiente al ejercicio 2012 que se realizará el día 27 de Febrero de 2014 (27/02/2014), a las 13 y 30 hs, en la sede de La Cooperativa, sita en la calle corro 124 de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1-Designación de dos asambleísta para suscribir el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente

y Secretaria (Art. 39 del Estatuto Social). 2-Motivos de la Convocatoria fuera del término legal. 3-Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y demás anexos correspondientes a los Ejercicios cerrados el 31 de Julio del 2012 (Art. 41 Inc. 1 del Estatuto Social). Proyecto de distribución de excedentes. Consideracion de los informes del Sindico y de Auditoria (Art. 41 Inc 2 del Estatuto Social).4- Informe de la situación concursal.5-Elección de cuatro consejeros titulares por tres ejercicios y seis consejeros suplentes por un ejercicio (art 63 del Estatuto Social) y Sindico titular y suplente por un ejercicio ( Art. 63 del Estatuto Social)Se comunica a todos los asociados que la documentación correspondiente a esta Asamblea, se encuentra a su disposición en días hábiles en la sede de calle corro 124 de la ciudad de Córdoba de 9hs a 13hs.

N° 1480 - \$ 464,80

##### MAIZCO S.A.I.C.

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones legales en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Accionistas de MAIZCO S.A.I. y C. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 11 de Marzo de 2014, en Primera Convocatoria a las 11.00 hs., y para el mismo día a las 12.00 hs en segunda convocatoria, en la sede legal de la sociedad, sita en Ruta Nacional N° 8, km. 411,06 de la localidad de Arias (Provincia de Córdoba), para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio N° 52 cerrado al 30 de septiembre de 2013. 2) Consideración del resultado del ejercicio bajo análisis y destino. 3) Consideración de la Gestión de cada uno de los miembros del Directorio. 4) Consideración de los honorarios del Directorio, aún en exceso del límite fijado por el Art. 261 de la Ley 19.550. 5) Renovación del Directorio. Determinación del número de Directores Titulares y Directores Suplentes. 6) Elección de los Directores Titulares y Directores Suplentes. 7) Designación y distribución de Cargos del Directorio. 8) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. NOTA: a. Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán notificar su voluntad de concurrir a la misma (Art. 238 Ley 19.550), hasta tres días hábiles antes del fijado para su celebración en la sede de la Sociedad, Ruta Nacional N° 8 Km. 411,06 Arias (Cba.), en el horario de 8 a 12 horas y de 15 a 19 horas de lunes a viernes. b. Se hace saber que está a vuestra disposición copia del balance, de la memoria, del estado de resultados del ejercicio y de resultados acumulados, y de notas, información complementaria y cuadros anexos (Art. 67, Ley 19.550), que pueden ser examinados en la Sede Social los días y horas señaladas en el apartado anterior. c. Para el tratamiento del punto 2 del Orden del Día la Asamblea sesionará y resolverá asumiendo el carácter de

Asamblea Extraordinaria conforme a lo dispuesto por los art. 70 (segunda parte) y art. 244, última parte, de la Ley 19.550. El Directorio.

5 días - 1464 - 21/2/2014 - \$ 3549

##### COOPERATIVA MERCOOP DE PROVISIÓN, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN Y OTROS SERVICIOS PARA PROPIETARIOS Y CONCESIONARIOS DEL MERCADO DE ABASTO LIMITADA

Convócase a los señores asociados de COOPERATIVA MERCOOP DE PROVISIÓN, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN Y OTROS SERVICIOS PARA PROPIETARIOS Y CONCESIONARIOS DEL MERCADO DE ABASTO DE CÓRDOBA LIMITADA, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de Marzo de 2014 a las 17.00 hs., en la Sede de Ruta 19, km 7 %, Mercado de Abasto, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea; 2) Explicación de los motivos por el cual se realiza la Asamblea fuera de término; 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado, Cuadros Anexos e Informe del Auditor y del Síndico, correspondiente al ejercicio económico N° 24; iniciado e11° de Agosto de 2012 y finalizado el 31 de Julio de 2013; 4) Consideración del proyecto de distribución de utilidades; 5) Consideración del cobro diferenciado, a los no asociados, de todos los servicios que brinda la Cooperativa; 6) Consideración del nuevo valor de la cuota de publicidad. El Consejo de Administración.

3 días - 1157 - 19/2/2014 - \$ 679,80

##### COOPERATIVA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO REGIONAL LIMITADA

CONVOCASE a los Señores Asociados de la Cooperativa de Promoción y Desarrollo Regional limitada a Asamblea Primaria para el día 26 de marzo de 2014 a las 20,30 horas, a realizarse en Avenida San Martín 320 de Río Tercero para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos asociados para cumplir con las funciones previstas en el Art. 10 inc. "e" del Estatuto Social. 2. Elección de 25 Delegados Titulares y 25 Delegados Suplentes. El Secretario.

3 días - 1159 - 19/2/2014 - \$ 164,40

##### CÁMARA DE OPERADORES FRUTIHORTÍCOLAS DE CÓRDOBA

CONVOCASE a los señores asociados de la CÁMARA DE OPERADORES FRUTIHORTÍCOLAS DE CÓRDOBA, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de Marzo de 2014 a las 19.00 hs., en la Sede de Ruta 19, km 7 1/2, Mercado

Envíenos su publicación por MAIL a:

[boletinoficialcba@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialcba@cba.gov.ar)  
[boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley Nº 10.074  
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 434-2126/2127 -  
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 hs. a 20:00 hs.

Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

de Abasto, Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) miembros para firmar el Acta de Asamblea; 2) Explicación de los motivos por el cual se realiza la Asamblea fuera de término; 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado, Cuadros Anexos y Dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico N° 68; iniciado el 1° de Agosto de 2012 y finalizado el 31 de Julio de 2013. La Comisión Directiva.

3 días – 1158 – 19/2/2014 - \$ 385,20

#### SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE HUANCHILLA

Convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 13 de Marzo de 2014 a las 21:30 horas, en el local propio (Cuartel de Bomberos Voluntarios) Juan B. Alberdi 430, a los efectos de tratar el siguiente "ORDEN DEL DIA: 1) designación de dos (2) socios presentes para que, juntamente con Presidente y Secretario, firmen y aprueben el acta de Asamblea.- 2) consideración de los Balances Generales, Estado de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos, Memorias, Informes de Auditor y Comisión Revisadora de Cuentas correspondientes al ejercicio Agosto 2012 - Julio 2013.- 3) designación de tres (3) socios presentes para formar la junta escrutadora de votos.- 4) Renovación de Cuatro (4) miembros titulares de la comisión directiva, en reemplazo de: Presidente, vicepresidente, Pro secretario y Tesorero, como así también Vocales Titulares y Suplentes, y Comisión Revisadora de cuentas Titular y Suplente, según 16 dispuesto en los Artículos 24 y 37 de los estatutos sociales vigentes.- La Secretaria.

3 días - 1225 - 19/2/2014 - s/c.

#### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE SERRANO

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Abril de 2014, en su sede social, a las 18:30 horas, por haberse procedido al cierre de ejercicio al 31/12/2013. Para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación asociados para firmar acta. 2) Consideración de los Estados contables por el ejercicio cerrado el 31/12/2013, de los Informes del Auditor y de la Comisión Revisadora de Cuentas y de la Memoria. El Secretario.

N° 1209 - \$ 54,60

#### COOPERATIVA DE CONSUMO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS "SOLARES"

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Consumo. Obras y Servicios Públicos "Solares" Mat. 11.477 RP1390.convoca a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 21 de Febrero del año 2014 a las 19hs en sede de la Cooperativa sito en Av. 9 de Julio esq. Los Chingolos con el siguiente orden del día: 1.-Designación de dos asambleístas para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario el acta de asamblea.2.-Motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera de termino.3.-Puesta a consideración de la Asamblea de las memorias .balance Gral., estados de resultados .cuadros anexos, informe del Sindico de los ejercicios cerrados 2011/2012/2013 .4.-Designar tres miembros para formar junta escrutara 5.-Renovación total del Consejo de administración. Elección de seis Consejeros titulares por el término de dos años, en reemplazo de seis por finalización de mandato. Tres consejeros suplentes. Un Síndico por el término de un año. Un Síndico suplente por el término de un año.5.-Tratamiento del proyecto de reforma del estatuto ampliación del objeto social, art. 5. La presidente.

N° 1136 - \$ 138,60

#### EL PEÑON S.A.C. y F.

Se convoca a Asamblea Ordinaria de accionistas de "El Peñon S.A.C. y F." para el 6 de Marzo de 2014, a las 18 hs., en la Sede Social de calle Jujuy 258, de esta ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta. 2) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, su elección. Elección de Presidente y Vicepresidente, por el término de un año. 3) Elección de un Síndico Titular y otro Suplente por el término de un año. En caso de no reunirse quórum suficiente en la primera convocatoria,

se convoca para la celebración de la Asamblea en segunda convocatoria, para la misma fecha, en el mismo lugar, una hora después de la fijada en la primera convocatoria. Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550, en especial segundo párrafo, dejándose constancia de que el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los señores accionistas en la sede social y será cerrado el día 25 de Febrero de 2014, a las 14 hs. El Directorio.

5 días – 1578 – 21/2/2014 - \$ 1774,50

### SOCIEDADES COMERCIALES

#### CC TECH S.A.

##### Elección Autoridades-Aumento Capital Reforma Estatuto

Por resolución de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27 de septiembre del 2013 y acta de directorio de la misma fecha, se elige directorio, V quedando conformado de la siguiente manera: Presidente Carlos Alberto Rosset, DNI. 10174919, Y director suplente a Germán Darío Besson DNI. N° 17157241. Se aumenta el capital social, en la suma de Pesos Doscientos treinta y cinco mil (\$235000,00) . Reforma del estatuto social. Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Pesos Trescientos mil (\$ 300.000,00) representado por tres mil (3000) acciones de valor nominal pesos cien (\$ 100,00) cada una de ellas, clase "A" ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco votos por acción. El capital social puede ser aumentado por de la asamblea hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales. Artículo octavo: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea de accionistas entre un mínimo de uno y un máximo de cinco electos por el término de tres (3) ejercicios siendo reelegibles. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y en su caso un Vicepresidente, y/o directores titulares quienes tienen el uso de la firma en forma individual e indistinta. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la ley de sociedades. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura la elección de director/es suplentes es obligatoria.

N° 1138 - \$ 320,60

#### AMANECIENDO S.R.L

##### Constitución de Sociedad.

CONTRATO SOCIAL: 25/10/13. DENOMINACIÓN SOCIAL: AMANECIENDO S.R.L. Integrada por Alejandro Javier Murua, D.N.I: 29.045.334, de nacionalidad Argentino, de estado civil casado, con domicilio en calle Belgrano N° 746, de la ciudad de Arroyito, Ramona Mercedes Orlandi, D.N.I: 4.622.305, de nacionalidad Argentina, de estado civil soltera, con domicilio en calle Osvaldo Navarro N° 878, de la ciudad de Arroyito y Gerardo Carlos Galimberti D.N.I: 23.520.637, de nacionalidad Argentino, de estado civil casado, con domicilio en calle Vélez Sarsfield N° 929 de la ciudad de Arroyito. DOMICILIO LEGAL: Arroyito, Provincia de Córdoba. SEDE SOCIAL: Belgrano N° 746, de la ciudad de Arroyito. DURACIÓN de la sociedad: 50 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros bajo cualquier forma, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Brindar alojamiento, alimentación, suministro de medicamentos según prescripción médica, terapia ocupacional, acondicionamiento físico, recreación y atención gerontológica profesional a quienes se encuentren alojados en sus dependencias. CAPITAL SOCIAL: PESOS SESENTA MIL (\$60.000). ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACION: La administración y representación legal estará a cargo de un Socio Gerente, siendo designado el Sr. Alejandro Javier Murua.- El ejercicio económico cerrará el día 31 de Diciembre de cada año. Juzg de 1° Inst. Fuero Múltiple – Arroyito - Alberto Largui- Juez- Marta Inés Abriola -Secretaria- N° 1258 - \$ 274,60

#### TESTA ACCESORIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

##### RIOTERCERO

##### Constitución de Sociedad

Denominación:"TESTA ACCESORIOS S.R.L.". Domicilio: calle Sarmiento 366, ciudad de Río Tercero. Socios: Alcede Andrés Testa, argentino, de 70 años de edad, comerciante, casado, D.N.I. 6.598.343, domiciliado en calle Bartolomé Mitre 486; Gabriela Inés Testa, argentina, de 39 años de edad, comerciante, casada, D.N.I. 23.543.378, domiciliada en calle Bartolomé Mitre 455; Alejandro Andrés Testa, argentino, de 34 años de edad, comerciante, casado, D.N.I. 26.723.253, domiciliado en calle Belisario Roldan 963; y Rubén Ariel Testa, argentino, de 32 años de edad, comerciante, casado, D.N.I. 28.816.404, domiciliado en calle Bartolomé Mitre 486, todos de esta ciudad de Río Tercero. Fecha del instrumento de constitución: 11/10/13. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) La compra, importación, venta y/o exportación de materias primas, maquinarias, unidades automotrices, equipos, repuestos y accesorios, materiales para la construcción, artículos de uso industrial, comercial y familiar, muebles y útiles artefactos y artículos del hogar y/o requerido por el comercio y la industria; b) La ejecución de comisiones y representaciones de cualquier producto, mercancía o servicios y la explotación de licencias comerciales y marcas de fábrica; c) La fabricación, industrialización y venta de los bienes enunciados en el punto a) supra; d) La realización de préstamos de cualquier clase con o sin garantías reales y otras actividades financieras, con excepción de los incluidos en la ley 21.526; e) La compra, construcción, venta, locación de inmuebles y toda otra operación de carácter inmobiliario; f) La explotación de campos, mediante el cultivo de cereales oleaginosos, semillas forrajes, crianza de hacienda y cualquier otra actividad agropecuaria. Plazo: 50 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Capital social: Pesos un millón setecientos mil dividido en 1.700 cuotas de pesos un mil cada un valor nominal. Administración y Representación legal: Socio Gerente Rubén Ariel Testa, de duración indeterminada. Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. Diciembre de 2013. Juez: Dr. Torres, Jorge David; Secretaria: Dra. Susana Amelia Piñan - Juzg. de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. Oficina, 20/12/2013.

N° 1257 - \$ 448,00

#### CUMELÉN S.R.L.

En autos "CUMELÉN S.R.L. - INSCRIPCIÓN REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO" (Expte. N° 1660764), que tramitan por ante el Juzg. de 1a Inst. y 2a Nom. en lo Civ. y Com. de Río Cuarto, Secretaría N° 4, se ha resuelto la inscripción en el Registro Público de Comercio de la reforma del contrato social de "CUMELÉN S.R.L.", con domicilio en calle San Juan N° 498, de Río Cuarto, conforme Acta de Reunión de socios de fecha 5 de julio de 2012, que resuelve: "En la ciudad de Río Cuarto, a los 5 días del mes de julio de 2012, se reúnen el Sr. Pablo Eduardo Saby, en su calidad de Socio Gerente, DNI 21.407.622 Y la Sra. Claudia Rita Pellegrino, DNI 21.694.910, esta última en calidad de socia de CUMELÉN S.R.L. y manifiestan que con motivo del CONTRATO DE CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES rubricado en el día de la fecha conjuntamente con FIDEICOMISO LAS MARIAS, se han reunido los nuevos socios que representan el 100% del capital social, a los fines de tratar el tema mencionado. Toma la palabra el Sr. Pablo E. Saby quien declara abierta la sesión para tratar el Orden del Día, a saber: 1) DESIGNACIÓN DE UN SOCIO ENCARGADO DE TRANSCRIBIR EL ACTA: Por unanimidad se designa. a la Sra. Claudia R. . Pellegrino a los fines de que proceda a transcribir la presente. 2) REFORMA DEL CONTRATO SOCIAL DE CUMELÉN S.R.L. EN SU ARTICULO CUARTO: Se procede a reformar el Contrato Social en su artículo supra mencionado, a los fines de adecuarlo a la nueva composición del capital social. Puesto a consideración el punto y luego de un breve debate, se decide por unanimidad reformar dicho artículo, el que quedará redactado de la siguiente manera: "CUARTO: El capital social se fija en la suma de pesos CINCUENTA MIL (\$ 50.000) dividido en 500 cuotas iguales de \$ 100 (pesos cien) valor nominal cada una, que en su

totalidad pertenece al FIDEICOMISO LAS MARIAS, encontrándose el mismo totalmente integrado a la fecha. El Sr. Pablo E. Saby retoma la palabra y manifiesta que siendo las 12:00 hs. y no existiendo otros temas que tratar, se levanta el acto". Oficina, 20 de Diciembre de 2013. Secretaría Dra. Silvana Ravetti de Irco.

Nº 1212 - \$ 362,60

**ALFREDO AGUERREBENGOA E HIJOS S.H.**

**SE REGULARIZA EN S.R.L.-**

Por acta soc. de fecha 02/12/2013, se reúnen los socios que representan el 100% del capital Alfredo Polonio AGUERREBENGOA, L.E. 6.580.542; Alfredo Polonio AGUERREBENGOA (h), D.N.I. 11.869.494 Y Silvestre José AGUERREBENGOA D.N.I. 13.731.778 Y celebran contrato de regularización de sociedad de hecho en sociedad de responsabilidad limitada, quedando redactado el contrato social de S.R.L. de la siguiente manera: 1) Socios: ALFREDO POLONIO AGUERREBENGOA, L.E. 6.580.542, arg., casado, comerciante, con domicilio en la calle Sobremonte Nº 35 de la ciudad de La Carlota, Cba.; ALFREDO POLONIO AGUERREBENGOA (H), D.N.I. 11.869.494, arg., casado, comerciante, con domicilio en calle Jorge Ross Nº 360 de la ciudad de La Carlota, Cba. y SILVESTRE JOSE AGUERREBENGOA, D.N.I. 13.731.778, arg., casado, comerciante, con domicilio en calle Deán Funes Nº 536 de la ciudad de La Carlota, Cba. 2) Constitución: 02/12/2013 3) Denominación: "AGUERREBENGOA HNOS. S.R.L." 4) Domicilio: Hipólito Irigoyen Nº 529, La Carlota, (Cba). 5) Objeto Social: La soc. tendrá como obj., realizar por cta. propia o de terceros o asociada a terceros, las sigto act.: 1-Venta: la vta. de materiales para la construcción, aberturas incluida puertas, ventanas, cortinas de enrollar de PVC, madera, aluminio, puertas corredizas, frentes de placards, etc.; vta. de artículos de ferretería, pinturas y prod. conexos, vta. de arto para plomería e instalación de gas; vta. de cristales, espejos, mamparas y cerramientos; vta. de papeles para pared, revestimientos para pisos, y artículos similares para la decoración, vta de art. de iluminación, vtas de madera y art. de madera, vtas de art. de electricidad, calefacción, obras sanitarias etc.; vta de artículos de loza, cerámicas y porcelana de uso en construcción, vta de ladrillos, cemento, cal, arena, piedra, mármol y demás materiales para la construcción. 2-Transporte: La Soc. tendrá como obj. el servicio de transp. automotor de cargas incluido por camión cisterna, y otras cargas no clasificadas. 3-Importación y exportación: Que a los fines del cumplimiento del obj. social, la Soco podrá realizar todo tipo de importos y exportaciones. Para la consecución del obj. social la soco tiene plena cap. jca. para realizar todos los actos y contratos que las leyes vig. y éste contrato autorizan. Para el cumplimiento de su cometido, la soc. podrá aceptar representaciones, distrib., y/o consig., podrá adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras soc., constituir unión transitorias de empresas (U.T.E), fusionarse, escindirse, realizar, inversiones de inmuebles, celebrar contratos y efectuar toda clase de oper., actos, actividades, negocios y/o gestiones que en forma directa o indirecta permitan el cumplimiento del obj. social, y todo otro acto que sea imprescindible para la consecución de ese fin. Para la consecución del obj. social la soc. tiene plena cap. jca. para adquirir derechos y contraer oblig., y para realizar todos los actos y contratos que las leyes vig. y éste contrato autorizan. 6) Duración: 50 años. 7) Capital Social: \$ 3.300.000, dividido en 10.000 cuotas de \$ 330 c/u. 8) Administración y representación: Alfredo Polonio Aguerrebengoa (h) y Silvestre José Aguerrebengoa. 9) Cierre de ejercicio: 31 de Marzo de cada año. Fdo: Raúl O. Arrazola. Juez. María de los Ángeles Díaz de Francisetti. Secretaria. Juzgado C.y C. La Carlota, 16/12/2013. Nº 1194 - \$ 650.-

**"EL EMANUEL DE LAS PALMAS S.A.**

**Constitución.**

Por Acta de Constitución de fecha cinco de febrero de 2014, se constituyó la sociedad anónima denominada "EL EMANUEL DE LAS PALMAS S.A., con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia Córdoba, con sede social en calle Mariano Cordero No. 670, B° Las Palmas, ciudad de

Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. SOCIOS: 1) Maximiliano Hernán Merendemo, argentino, de 23 años de edad, D.N.I. Nº 33.976.385, de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Mariano Cordero Nº 670 de B° Las Palmas, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; 2) Ileana Verónica Merendemo, argentina, de 30 años de edad, D.N.I. Nº 30.659.135, de estado civil soltera, de profesión comerciante, domiciliada en calle Falucho Nº 620 de B° Las Palmas de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros - con las limitaciones de ley - y/o tomando participación en otras sociedades a las que podrá concurrir a formar o constituir en cualquier punto de la República Argentina o del exterior, interviniendo en licitaciones públicas, ante Empresas, del Estado, Nacionales, Provinciales, Municipales, Organismos descentralizados, Entidades Autárquicas e Instituciones Privadas, dentro del país y del extranjero, las siguientes actividades: I) Industriales: Explotación de frigoríficos propios o de terceros. Elaboración de cueros, grasas y aceites como de otros productos de la industria frigorífica. II) Comerciales: Abastecedor matarife. Explotación de carnicerías y ventas de productos animales. III) Agropecuarias: Explotación de establecimientos agrícola ganaderos. IV) Inversión: con fondos propios, comprar y vender títulos, acciones, papeles de crédito, debentures, valores negociables y otros valores mobiliarios, inversión en bienes muebles, inmuebles, cuota partes y derechos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000), representado por DOSCIENTAS (200) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal PESOS UN MIL (\$1.000) cada una, con derecho a un (1) voto por acción. El capital se suscribe y se integra de la siguiente forma: Maximiliano Hernan Merendemo, suscribe ciento ochenta (180) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal pesos un mil (\$1.000) cada una y con derecho a un voto por acción, por un valor total de CIENTO OCHENTA MIL PESOS (\$180.000). b) Ileana Verónica Merendemo, suscribe veinte (20) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal pesos un mil (\$1.000) cada una y con derecho a un voto por acción, por un valor total de VEINTE MIL PESOS (\$20.000). Del capital suscripto cada uno de los accionistas integran el veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, debiendo integrarse el saldo dentro del plazo de dos años a sólo requerimiento del Directorio. PLAZO DE DURACION: La sociedad tendrá una duración de cincuenta años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. ORGANOS DE ADMINISTRACION y FISCALIZACION: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto por el número de miembros titulares que fijará la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de siete. La Asamblea podrá designar igualo menor número de Directores Suplentes, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Mientras la Sociedad prescinda de Sindicatura, será obligatoria la elección por Asamblea de uno o más Directores Suplentes. Los Directores durarán en su mandato tres ejercicios, no obstante lo cual permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados. El Directorio designado elegirá, en la primera reunión que celebre y después de cada asamblea ordinaria, a un Presidente. En caso de que el número de Directores sea mayor a uno, el Directorio elegirá a un Vicepresidente quien suplirá al Presidente en caso de muerte, ausencia, renuncia o inhabilidad física o legal. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. El uso de la firma social será ejercida por el Presidente. En caso que existiera un Vicepresidente el uso de la firma será en forma indistinta. La sociedad prescinda de la Sindicatura, en los términos del art. 284, último párrafo, de la Ley 19.550. En caso de que la sociedad quede comprendida en alguno de los supuestos del art. 299 de dicha ley, la fiscalización de los negocios de la sociedad estará a cargo de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes, quienes ejercerán sus funciones con los atributos y obligaciones que dicha ley establece. Los Síndicos Titulares serán designados en tal caso por la Asamblea Ordinaria de accionistas y durarán dos ejercicios. Simultáneamente con el nombramiento de los Síndicos Titulares, la Asamblea elegirá tres Síndicos Suplentes que durarán en sus funciones un lapso igual al del titular. Para el caso de prescindencia de la Sindicatura

los socios tendrán el derecho de contralor previsto por el arto 55 Ley 19550. Primer Directorio: Se establece en uno (1) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores suplentes, designando a las siguientes personas para integrar el primer Directorio: a) Director Titular y Presidente: Maximiliano Hernan Merendemo, D.N.I. No. 33.976.385. Constituye domicilio especial en calle Cordero Nº 670 de B° Las Palmas, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; b) Director Suplente: Ileana Verónica Merendemo, D.N.I. No. 30.659.135. Constituye domicilio especial en calle Falucho Nº 620 de B° Las Palmas de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Córdoba, febrero de 2014. -

Nº 1276 - \$ 1228.-

**GESTIONES REGISTRALES S.R.L.**

**Constitución de Sociedad.**

Socios: 1) MAURO GONZALEZ, Argentino, soltero, nacido el 05/08/1982, D.N.I. Nº 29.607.490, gestor, MARIA ESTER BARRIONUEVO, Argentina, soltera, nacida el 11/10/1979, D.N.I. Nº 27.654.701, ama de casa, ambos con domicilio real en calle Blamey Lafore Nº 2485, Barrio Rosedal Anexo. Cba. Fecha del Instrumento Constitutivo: 22/11/2013. Denominación Social: "GESTIONES REGISTRALES S.R.L." Domicilio: En la ciudad de Córdoba, con sede calle Blamey Lafore Nº 2485, Barrio Rosedal Anexo - Córdoba, Provincia del mismo nombre, República Argentina.- Objeto: A) Servicios ante organismos públicos: Tiene por objeto toda actividad económica y de servicios que tiende a la realización de gestiones ante registros públicos y organismos oficiales: inscripciones registrales, diligencias judiciales, económicas, fiscales y administrativas. Lo enunciado se concretará con personal propio o subcontratado. En el caso que el cumplimiento del objeto social requiera de profesionales habilitados, la sociedad contratará dichos profesionales y les otorgará los poderes generales y especiales que sean necesarios para su gestión. B) Servicios ante entidades privadas: Servicios de mensajería, logística, distribución, retiro, recepción y clasificación de elementos. Lo enunciado se concretará con personal propio o subcontratado. En el caso que el cumplimiento del objeto social requiera de la intervención de profesionales habilitados la sociedad contratará dichos profesionales y les otorgará los poderes generales y especiales que sean necesarios para su gestión. C) Comerciales: Podrá llevar a cabo, para el cumplimiento de su objeto, actividades de comercialización, compra, venta, locación, leasing, distribución, de productos y servicios propios y ajenos, relacionados a los puntos B) y C). Asimismo podrá adquirir franquicias para explotarlas por cuenta propia o de terceros. Podrá adquirir licencias, patentes, y derechos sobre marcas y patentes de invención para el desarrollo de su actividad. O) Financieras: Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá otorgar formas de financiación con fondos propios' sobre operaciones comerciales y civiles que hagan a su objeto social, todo esto en cumplimiento de la normativa vigente y con exclusión de las actividades que realizan las Entidades comprendidas en la ley 21.526. A todos esos fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio Capital Social: (\$20.000), Administración y Representación: a cargo de un gerente, socio o no, se designa a Mauro González en calidad de Socio Gerente. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Juzgado Civil y Comercial de 7º Nominación, Concursos y Sociedades Nº 4, Pro - Secretaria: Dra. Oebora Ruth Jalom de Kogan. Of., 07/02/2014.

Nº 1265 - 586,60

**HUSECONS S.A.**

**Constitución**

Acta constitutiva 21/05/2013. Accionistas: Sebastián Mendieta, DNI 26.696.258, argentino, soltero, fecha de naco 08/08/1978, Arquitecto, domicilio en Campillo 988 4º "C", barrio Cofico, Córdoba. Hugo Andrés Menseguez, DNI 26.480.303, Argentino, soltero, fecha de naco 16/02/1978, Constructor, domicilio en Lima 1986, 2º, Dpto. 17, barrio Gral. Paz, Córdoba. Denominación: HUSECONS S.A. Domicilio:

Campillo N° 988, 4° piso, Dpto. "C", barrio Cofico, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 50 años desde la inscripción en el RPC. Objeto: La sociedad tiene por objeto A) La construcción, planeamiento, desarrollo, supervisión, administración, por cuenta propia o ajena de toda clase de obras de arquitectura e ingeniería. B) La urbanización, fraccionamiento y construcción, por cuenta propia o ajena, de bienes inmuebles, para su venta, arrendamiento o transmisión, por cualquier título. C) Comprar, vender, dar o tomar en arrendamiento o subarrendamiento, comodato, permuta, por cuenta propia o ajena, cualquier clase de bienes muebles o inmuebles relacionados a la industria de la construcción. D) La presentación en concursos y licitaciones públicas y privadas con la correspondiente construcción de bienes inmuebles a través de contratos de obra pública o privada, E) Recibir y proporcionar asesoría y asistencia técnica relativa a su objeto social. F) Impartir y recibir toda clase de servicios técnicos, periciales, de promoción, máquinas, administración de asesoría a personas físicas y jurídicas, nacionales y extranjeras. Todo relacionado al objeto. G) Actuar como representante, comisionista, agente, mediador, distribuidor, importador y exportador de toda clase de bienes y mercancías relacionadas con la industria de la construcción. H) Desarrollar toda clase de proyectos arquitectónicos y de ingeniería. I) Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contratos con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, primarios y mixtos y con las compañías financieras; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: El capital social es de Pesos cien mil (\$100.000.-) representada por la cantidad de Un Mil (1.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a Un (1) voto por acción, de pesos cien (\$100) de valor nominal cada una y están suscriptas por Mendieta Sebastián 900 acciones y Menseguez Hugo Andrés 100 acciones. Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente. Presidente: Sebastián Mendieta, DNI 26.696.258. Vicepresidente: Hugo Andrés Menseguez, DNI 26.480.303. Fiscalización: Por no encontrarse la sociedad comprendida en ninguno de los supuestos previstos por el art. 299 de la ley 19.550, los socios prescinden de la sindicatura según lo dispuesto por el art. 284 del mismo cuerpo legal, ejerciendo los derechos de control fijados por el art. 55 de la ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31/12.

N° 1267 - \$ 729.-

"SAN FRANCISCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

#### CONSTITUCION

En Coronel Moldes, Pcia de Cba, República Argentina, a los 15/10/2013, entre los señores CRISTIAN EMANUEL MORES, D.N.I. N° 31.402.983, de 28 años de edad, soltero, argentino, de profesión Contratista Rural, nacido el 15/09/1985, con domicilio en Campo La Lonja s/n, Coronel Moldes, Pcia de Cba, y FACUNDO GABRIEL MORES, D.N.I. N° 37.875.796, de 18 años de edad, soltero, argentino, de profesión Contratista Rural, nacido el 04/07/1995, con domicilio en Campo La Lonja s/n, Coronel Moldes, Pcia. de Cba, se ha convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad limitada sujeto a las siguientes cláusulas: DENOMINACIÓN: "SAN FRANCISCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". DOMICILIO LEGAL Y SEDE SOCIAL: sito calle Santa María de Oro N° 67 de la localidad de Coronel Moldes, Pcia de Cba; DURACIÓN: 99 años OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, a: la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos,

frutihortícolas y forestales, propios o de terceros, en el país o en el extranjero; a la compra y venta, y/o acopio, y/o guarda, y/o depósito, y/o fraccionamiento, y/o almacenamiento, y/o distribución, y/o exportación de productos agropecuarios, frutihortícolas, forestales y frutos del país; faena de hacienda; fabricación, industrialización y elaboración de productos derivados de la actividad agropecuaria; la compra y venta y/o distribución, y/o exportación de semillas, forrajes, productos veterinarios, fertilizantes, herbicidas, maquinarias, herramientas y artículos rurales que se relacionen con la actividad agrícola-ganadera, frutihortícola y forestal; transporte de cargas en general, nacional y/o internacional, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, y en especial al transporte de productos agropecuarios, de haciendas, cereales, frutas, verduras, y frutos del país, pudiendo a estos efectos, asumir y explotar concesiones, licencias y/o permisos de líneas de carga nacionales y/o internacionales; operaciones financieras, pudiendo a estos efectos recibir y otorgar préstamos, constituir prendas e hipotecas, realizar transacciones financieras mediante la compraventa y/o alquiler de títulos valores, acciones, bonos, papeles de comercio, constituir prendas, hipotecas, otorgar avales y garantías, fideicomisos, dar y toma en leasing, excluyéndose expresamente las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y aquellas que requieran el concurso público; ejercer representaciones, corretajes, mandatos, agencias y comisiones; gestiones de negocios, asesoramientos y administraciones. CAPITAL SOCIAL, SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN: \$ 60.000 formado por 600 cuotas de capital de \$100 c/u, suscriptas por los socios de la siguiente manera: a) El Sr. Cristian Emanuel Mores suscribe la cantidad de 300 cuotas sociales de \$100 c/u, por la suma total de \$30.000 integrando la suma de \$7.500 en efectivo en este acto, o sea el 25% del capital por él suscripto, y comprometiéndose a integrar el saldo restante en el plazo de dos años contados a partir de la fecha; b) El Sr. Facundo Gabriel Mores suscribe la cantidad de 300 cuotas sociales de \$100 c/u, por la suma total de \$30.000, integrando la suma de \$7.500 en efectivo en este acto, o sea el 25% del capital por él suscripto, y comprometiéndose a integrar el saldo restante en el plazo de dos años contados a partir de la fecha.- Conforme lo manifestado precedentemente, el capital social fijado se encuentra totalmente suscripto, e integrado en un 25% en efectivo, debiendo ser integrado por los socios el 75% restante dentro del plazo legal de dos años contados desde la fecha de suscripción del presente. ADMINISTRACIÓN y REPRESENTACIÓN: La Representación Legal y el uso de la firma social deberá ser ejercida por un Gerente y la firma deberá estar siempre aclarada con sello de la Sociedad y el aditamento de la palabra "Gerente". Los socios no podrán utilizar el nombre de la Sociedad en operaciones ajenas a la misma o contrarias a su objeto social. Designar Socio Gerente al Sr. CRISTIAN EMANUEL MORES, D.N.I. N° 31.402.983, Y para el caso de vacancia, en el carácter de suplente, al señor FACUNDO EMANUEL MORES, D.N.I. N° 37.875.796. EJERCICIO DE UTILIDADES Y PÉRDIDAS: cerrará el día 30 de Septiembre de cada año.- Autos: SAN FRANCISCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - Inscripción en el REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO - Expte. 1576753 tramitado en el Juzg. Civ. Com y Flia, de 3° Nom, de Río Cuarto, Sec. Nro. 5.

N° 1182 - \$ 886,40

#### TRES DE FIERRO SRL

-Aumento de Capital Social-

ACTA N° 21: En la localidad de Washington, Dpto. Rio IV, prov. de Cba, 02/09/2013, reunidos el Sr. Raúl Roberto Verri, D.N.I: 11.403.389, domiciliado en Establecimiento Tres de Fierro, de la localidad de Washington, argentino, casado, el Sr. Jorge Matías Verri, D.N.I: 12.707.240, domiciliado en Establecimiento Tres de Fierro de la localidad de Washington, argentino, casado, y la Sra. Marcela Beatriz Irene Verri, D.N.I: 16.532.754, domiciliada en Establecimiento Tres de Fierro de la localidad de Washington, argentina, casada, únicas integrantes de la sociedad que gira bajo la denominación de "TRES DE FIERRO S.R.L.", con domicilio en Boulevard Principal Esquina N° 13 de la localidad de Washington, inscripta en el Registro Público de Comercio el 25/10/2007, bajo la matrícula N° 10258-8., se declara abierta la sesión siendo las 21:30 hs, pasándose a considerar el orden del día preparado para la oportunidad, cuyos

puntos fueron resueltos de la siguiente forma.- PRIMERO: Aprobación del Acta anterior. Se da lectura al acta anterior siendo aprobada por unanimidad y sin observaciones.- SEGUNDO: AUMENTO DE CAPITAL: Los socios luego de un intercambio de opiniones y de varias reuniones informales realizadas con anterioridad deciden por unanimidad llevar el importe del capital social de la sociedad a la suma de pesos un millón quinientos mil (\$1.500.000) que fue integrado de la siguiente manera: con un aporte irrevocable por la suma de pesos cuatrocientos catorce mil doscientos siete con ochenta centavos durante el ejercicio cerrado al treinta de septiembre de dos mil ocho; el aporte irrevocable por la suma de pesos quinientos noventa y ocho mil sesenta y cuatro con cuarenta y tres centavos (\$598.064,43) realizado durante el ejercicio cerrado al treinta de Septiembre de dos mil nueve y la suma de pesos doscientos setenta mil (\$270.000,00) con un aporte irrevocable realizado durante el transcurso del ejercicio cerrado al treinta de septiembre de dos mil diez, lo cual suma un total de pesos un millón doscientos ochenta y dos mil doscientos setenta y dos con veintitrés centavos (1.282.272,23) de aportes irrevocables desde la fundación de la sociedad, de los cuales pesos cuatrocientos catorce mil doscientos siete con ochenta centavos (\$414.207,80) fueron capitalizados por acta pero no se hizo el trámite legal correspondiente por lo que se puede decir que el capital de la sociedad está conformado por pesos sesenta mil (\$60.000) en el momento de la constitución y constituye el capital original, la suma de pesos un millón doscientos setenta y dos mil doscientos ochenta y dos con veintitrés centavos (\$1.272.282,23) en aportes irrevocables, lo que hace un total de pesos un millón trescientos cuarenta y dos mil doscientos setenta y dos con veintitrés centavos (1.342.272,23) y mediante esta acta se decide la capitalización de la suma de pesos ciento cincuenta y siete mil setecientos veintisiete con setenta y siete centavos (\$157.727,77) de resultados no asignados por lo que el capital de la sociedad quedaría constituido por un importe total de pesos un millón quinientos mil (\$1.500.000,00), con una cantidad de quince mil (15.000) cuotas sociales de un valor de pesos cien (\$100) cada una, correspondiéndole la cantidad de cinco mil (5.000) cuotas sociales a cada uno de los socios, por lo que se deberá proceder a la reforma de la cláusula Quinta que debe quedar redactada de la siguiente manera: QUINTA: CAPITAL SOCIAL, SUSCRIPCIÓN, E INTEGRACIÓN: El capital social se fija en la suma de pesos un millón quinientos mil (\$1.500.000,00), formado por 15.000 cuotas de capital de pesos cien (\$100) cada una, suscriptas e integradas previamente por los socios de la siguiente manera: a) El Señor Raúl Roberto Verri suscribe la cantidad de cinco mil (5.000) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una, por la suma total de pesos quinientos mil (\$ 500.000). b) El Señor Jorge Matías Verri suscribe la cantidad de cinco mil (5.000) cuotas sociales de pesos cien (100) cada una, por la suma total de pesos quinientos mil (\$ 500.000); c) la Señora Marcela Beatriz Irene Verri, suscribe la cantidad de cinco mil (5.000) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una, por la suma total de pesos quinientos mil (\$ 500.000). Conforme lo manifestado precedentemente, el capital social fijado se encuentra totalmente suscripto e integrado. Se pacta conforme al Artículo 151 de la ley 22.903 que los socios, previo acuerdo y con el voto favorable de más de la mitad del capital social, podrán suscribir e integrar cuotas suplementarias de capital social guardando la misma proporción de cuotas ya integradas, dichas cuotas figuraran en el balance, incrementarían el capital social desde el momento en que se apruebe la suscripción.- Autos: Tres de Fierro s.r.l. - solicita inscripción en registro publico de comercio- Expte. N° 1576792, tramitado en el Juzg. Civ. y Com. de 3a Nom. De Rio Cuarto, Sec. N° 5.- Selene Carolina I. López - Secretaria.

N° 1181 - \$ 956.-

#### METRO S.A. EMPRESA CONSTRUCTORA

Constitución de Sociedad

Por Acta Constitutiva del 05/12/2013, CORNEJO Fernando Javier, DNI 16.907.467, argentino, Ingeniero Civil, nacido el 22 de Julio de 1964, casado, domiciliado en Abreu de Figueroa 2744 B° Residencial Jardín de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, MENENDEZ Enrique DNI 16.506.600, argentino, Ingeniero Civil, nacido el 04 de Octubre de 1963, casado, domiciliado en Félix Olmedo 2475, B° Rogelio Martínez de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, VARA Gustavo

Adolfo DNI 22.034.658, argentino, Maestro mayor de Obras, casado, nacido el 10 de Febrero de 1971, domiciliado en Martín Allende 169 B° Yofre I de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación "METRO SA EMPRESA CONSTRUCTORA". Domicilio: Martín García 345 P.B. A B° San Martín Ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, toda clase de construcción en general, obras civiles y de ingeniería, de carácter público o privado. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá realizar las siguientes actividades: Comercial: mediante la compra-venta, comercialización, importación, exportación, cesión, alquiler Leasing de toda clase de elementos/bienes muebles registrables/maquinarias, todos ellos necesarios e indispensables para el desarrollo de su objeto social. Fabricación, comercialización y compra de materiales de construcción, sea para la propia utilización como para la respectiva venta de los mismos a terceras personas, sea en forma particular como así mismo mediante la asociación de otras personas o grupos de empresas avocados. Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, división y subdivisión de loteos, administración y arrendamiento de inmuebles urbanos y/o rurales. Hotelería: Explotación de servicios de hotelería, alojamientos temporales, locaciones con fines de turismo, locaciones comerciales e industriales temporarias. Agropecuarios: mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, de granja y operaciones de forestación y recuperación de tierras áridas y anegadas. Financieras: mediante el aporte de capital a sociedades por acciones, negociación de valores mobiliarios y operación de financiación en todas sus formas excluyéndose las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Además la Sociedad podrá requerir y constituir a su favor todo tipo de garantías, reales o personales, tales como prendas, hipotecas, fianzas, avales, etc. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. -MANDATARIA:- Ejercer la representación o mandatos de sociedades o. empresas nacionales y extranjeras dentro de las actividades anteriormente mencionadas. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. Capital: El capital social se establece en la suma de Pesos cien mil (\$ 100.000,00), representado por mil (1000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción y de valor nominal de Pesos cien (\$100) cada una en dinero en efectivo suscribiéndose como sigue: el Señor Cornejo Fernando Javier suscribe trescientas treinta y cuatro acciones por un total de \$33.400,00. Menéndez Enrique suscribe trescientas treinta y tres acciones por un total de \$33.300,00, Vara Gustavo Adolfo suscribe trescientas treinta y tres acciones por un total de \$33.300,00 La Administración y representación a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de (1) uno y un máximo de (3) tres. Los Directores serán electos por el término de tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de Directores Suplentes por el mismo término, para llenar las vacantes que se produjeren en el orden a su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente en su caso. Éste último reemplaza al primero en caso de fallecimiento, ausencia, renuncia o impedimento, sin necesidad de comunicación alguna a los terceros en general. El Directorio deliberará con la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el Presidente tiene doble voto. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura. la elección de Directores Suplentes es obligatoria. La representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio Señor Menéndez Enrique y Director Suplente Sr. Cornejo Fernando Javier. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispone el artículo 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital la fiscalización privada se hiciere exigible, la misma Asamblea que decida tal aumento de capital deberá designar un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente. Los síndicos serán electos por el término de tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Fecha de cierre de ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.

Nº 1285 - \$ 1042,80

## ABASTO DE CERDO S.A.

## Constitución de Sociedad Anónima

1) FECHA DE CONSTITUCIÓN: 30/10/2013.- 2) SOCIOS: Ana Graciela MOREYRA, argentina, nacida el 14 de marzo de mil novecientos sesenta y tres, en la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, DNI N° 16.151.097 CUIT N° 27-16151097-7, casada, comerciante, domiciliado en Santa Fe 1870, Villa María, provincia de Córdoba; y Daniel Luis SANDRIN, argentino, nacido el 25 de marzo de mil novecientos sesenta y tres, en la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, DNI N° 14.665.993 CUIT N° 20-14665993-5, casado, comerciante, domiciliado en Santa Fe 1870, Villa María, provincia de Córdoba.- 3) DENOMINACION DE LA SOCIEDAD: ABASTO DE CERDO S.A. 4) DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: Localidad de Villa María, Provincia de Córdoba Republica Argentina. SEDE SOCIAL: Santa Fe 1870, localidad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5) PLAZO DE DURACION: 90 años que se contarán desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, con las limitaciones de Ley, dentro o fuera del País, a: (i) La explotación de frigoríficos industriales, mataderos, abastecimiento de carne de todo tipo, chacinados, carnicerías al por mayor y menor; (ii) La instalación de mercados y ferias para el remate y venta de ganados y carnes; (iii) La explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado y hacienda de todo tipo, cultivo y forestaciones y reforestaciones de toda clase de cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, bosques, montes, plantaciones de todo tipo y clase; (iv) La comercialización, compraventa, exportación, importación, reexportación, representación, distribución, permuta o cualquier otra manera de adquirir o transferir, por mayor o menor, por sí o asumiendo la representación de terceros, de animales de toda clase, sin excepción, incluidos los de raza, cría y caza, productos y subproductos de la carne, sin restricciones ni limitación alguna, productos y frutos del país y del extranjero relativos a la industria frigorífica y de carnes, productos alimenticios en general de o para la explotación agrícola, frutícola, avícola, apícola, vinícola, pesquera y lechera; (v) El faenamiento de animales de toda clase, en mataderos y frigoríficos propios o de terceros, y el aprovechamiento integral y elaboración de los productos y subproductos de la carne, producción, fabricación, transformación y/o elaboración de productos y subproductos de origen animal, frutos del país y del extranjero relacionados con la industria de la carne, productos alimenticios en general, productos de o para la explotación agrícola, avícola, apícola, frutícola, vinícola, pesquera y lechera; (vi) La explotación de cámaras frigoríficas para la conservación de frutas, carnes, pescados, huevos, aves y alimentos en general; la fabricación de hielo y toda actividad de la industria del frío; pudiendo adquirir, construir y/o tomar y dar en arrendamiento frigoríficos y cámaras frigoríficas o de enfriamiento; (vii) La prestación de servicios de fletes y logística, realizando transporte nacional y/o internacional de hacienda, carnes, subproductos de la misma y mercaderías en general, por cualquier medio, ya sea terrestre, aéreo o marítimo; (viii) La prestación de servicios de preventa, fuerza comercial, asesoramiento comercial y logístico vinculados con las actividades antes descriptas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar sin restricciones todas las operaciones, hechos y actos jurídicos que considere necesarios, sin más limitaciones que las establecidas por la ley. Asimismo podrá la sociedad participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado directamente con el objeto social. 7) CAPITAL SOCIAL: es de CIEN MIL PESOS (\$ 100.000, 00 -) representado por diez mil (10.000) acciones de diez pesos (\$ 10,-) cada una de valor nominal, ordinarias, nominativas no endosables, clase "A", con derecho a cinco votos por acción; que se suscriben de acuerdo al siguiente detalle: A) La señora Ana Graciela MOREYRA, suscribe 5.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A", con derecho a cinco votos por acción, valor nominal

diez pesos, cada una, por un valor de cincuenta mil pesos (\$ 50.000,00.-) Y el señor Daniel Luis SANDRIN, suscribe 5.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A", con derecho a cinco votos por acción, valor nominal diez pesos, cada una, por un valor de cincuenta mil pesos (\$ 50.000,00.-) 8) ADMINISTRACION y REPRESENTACION: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 6 Directores titulares, electos por el término de 3 ejercicios. La Asamblea debe fijar igual número de suplentes, también electos por el término de tres ejercicios a fin de cubrir las vacantes que se produjeren en el orden de elección. Los Directores en su primera reunión deberán elegir un Presidente y un Vicepresidente, si el número lo permite; el primero es reemplazado por el segundo, en caso de ausencia, vacancia o impedimento. El Directorio funciona estando presente la mayoría absoluta de sus integrantes, conforme lo dispone el Artículo N° 260 de la Ley N° 19.550 Y resuelve por mayoría de los votos presentes. El presidente solo tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio en los términos del Artículo N° 261 de la Ley citada.- PRIMER DIRECTORIO: los accionistas determinan por unanimidad el número de directores titulares en UNO (1) Y el de directores suplentes en UNO (1) por el termino de TRES (3) ejercicios designándose para integrar el Directorio como Presidente a Ana Graciela MOREYRA, DNI N° 16.151.097 Y como Director Suplente a Daniel Luis SANDRIN, DNI N° 14.665.993. El director titular y suplente manifiestan en carácter de Declaración Jurada que dando cumplimiento al artículo 256 de la Ley N° 19550 Y modificatorias fijan domicilio especial en calle Santa Fe 1870, de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba y que no se encuentran comprendidos por las disposiciones del artículo 264 de la Ley 19.550 y sus modificatorias 9) REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE FIRMA SOCIAL: En caso de un directorio unipersonal la representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, en forma individual; mientras que si esta designa un Directorio Plural la representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente, en forma indistinta, teniendo capacidad para obligar, representar a la Sociedad y otorgar poderes generales para juicios o asuntos administrativos en nombre de la sociedad. 10) FISCALIZACION: La sociedad por no estar comprendida dentro de lo dispuesto en el Artículo 299 Inciso 2. Ley 19.550 y modificatoria 22.903, no tendrá órgano de fiscalización privada y los socios tendrán las facultades que le confiere el Artículo 55 de la Ley y reforma precedentemente citada. Sin perjuicio de ello y para el caso de que la Sociedad quedará comprendida en el Art. 299 inciso 2, leyes citadas, se designará el órgano de fiscalización privada, sin necesidad de reforma de estatutos, para lo cual se designará un Síndico titular y uno suplente elegidos por Asamblea Ordinaria, por el término de tres ejercicios; los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley N° 19.550. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 11) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: El ejercicio económico social cierra el 31 de octubre de cada año.

Nº 1174 - \$ 1631,60

## MEGAMETAL S.A.

## EDICTO AMPLIATORIO DE EDICTO nro. 2855

Por Acta de Directorio nro. 28 de fecha 27-04-2012, acepta el cargo de PRESIDENTE DEL DIRECTORIO: Javier Juan PICCIONI DNI: 17.628.094, Y acepta el cargo de DIRECTOR SUPLENTE: Nicolás PICCIONI DNI: 36.233.421.-

Nº 01139 - \$ 64.-

## G.R.I.F. S.A. - PILAY SA - UTE

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder; que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común grupo PV06 n° 093 suscripto en fecha 09/10/2012 entre G.R.I.F. S.A - PILAY

SA, UTE y la Sra. Aldana Sotomayor; DNI 26814448 ha sido extraviado por el mismo.

5 días - 1296 - 21/2/2014 - \$ 273,-

LUMAR S.R.L.

INSC. REG. PUB. COMERC. - CONSTITUCIÓN EXPTE.  
N° 2454146/36 -

ACTA RECTIFICATIVA

Por Acta Rectificativa de fecha 13/12/2013, los Socios de LUMAR S.R.L. Sres. Mario Javier Tonon y Lucía Haydee Pont, resolvieron lo siguiente: 1) Consignar que el estado civil de los socios es el de soltero en el caso de Tonon y Divorciada en el caso de Pon!. 2) El Capital Social de la Sociedad es de \$ 489.600,00, dividido en 4986 Cuotas de \$ 100,00 c/u suscriptas e integradas en su totalidad por los Socios, en bienes muebles no registrables conforme el siguiente detalle: Mario Javier Tonon y Lucía Haydee Pont 2448 cuotas cada uno.- Juzg. 1° Inst. 13° Conc. Soc. 1 Sec. Of. 22/11/2013.

N° 01137 - \$ 67,80

LUROCA S.A.

Renovación de Autoridades

Por acta de Asamblea General Ordinaria celebrada el 12 de Abril del 2013, se resolvió la elección de nuevas autoridades. El Directorio queda conformado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Rosalba Delmira PEMA, DNI: 12.838,231, con domicilio en calle Bologna N° 263, Barrio La Represa de la Ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, República Argentina; y DIRECTOR SUPLENTE: Carlos Guillermo WULFF, DNI: 13.539.599, con domicilio en calle Bologna N° 263, Barrio La Represa de la Ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, República Argentina.

N° 1118 - \$ 89,40

ANGRA S.A.

Renuncia - Elección de Autoridades

Por acta de Asamblea General Ordinaria celebrada el 09 de Marzo del 2011, se acepta la renuncia de los siguientes Directores: Presidente: Sr. Osvaldo Antenor ACOSTA, DNI: 8.410.253 y del Director Suplente: Sra. Teresita Inés María CLOSA, DNI: 12.812.812. Y se designa por un período de tres ejercicios, a las siguientes autoridades: PRESIDENTE: José Horacio RUFEL, DNI: 7.998.342, argentino, casado, comerciante, con domicilio en calle Chacabuco N° 1.104 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina  
DIRECTOR SUPLENTE: Graciela del Valle BARRIENTOS, DNI: 10.241.473, Argentina, casada, comerciante, con domicilio en calle Chacabuco N° 1.104 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

N° 01119 - \$ 127,80

MIGUEL GAZZONI E HIJOS SRL

Edicto Rectificadorio

Se hace saber que en autos caratulados "MIGUEL GAZZONI E HIJOS SRL" "GAZZONI HORACIO y OTROS S DE H. "GAZZONI CELSO NAZARENO y HORACIO MIGUEL S. DE H "CONCURSO DE AGRUPAMIENTO (EXPTE N° 2508250) que se tramitan por ante el Juzgado de 1 ra. Instancia y 29° Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Rosa Vazquez, en óportunidad de la publicación de la sentencia de apertura se consignó erróneamente como fecha de presentación del informe general el día 28-10-2014, debiendo decir el 28-11-2014.-

N° 01251 - \$ 42,90

EURODIESEL S.R.L

Escisión

En Reunión de Socios del 17 de diciembre de 2013 se resolvió escindir sin disolución "EURODIESEL S.R.L.", inscripta en el

R. P. de C. al N° 048, F° 265 T° 2 del 20 de febrero de 1.997 y sus modificaciones inscriptas bajo las Matrículas 9536 B Y 14001 B, con domicilio social en Charcas 958, Córdoba. Estado patrimonial al 31 de octubre de 2013: Activo: \$ 6.700.029,60; Pasivo: \$ 3.632.511,72. Sociedad escisionaria: Activo: \$ 2.269.577,17.- Pasivo: \$ 735.818,23.- Denominación: "MURANO S.R.L.". Domicilio social en calle Estancia Miraflores N° 841, Lomas de la Carolina, Córdoba.

3 días - 1256 - 19/2/20104 - \$ 273,60

TRESCER SRL

Modificación. Expte. N° 2494742/36

Por acta de socios N° 7, celebrada el 18-05-2013, se decidió el cambio de domicilio real de la sociedad, y establecen como nuevo domicilio Avenida Donato Alvarez N° 6910, B° Arguello, de la ciudad de, Córdoba y por acta de socios N° 8, del 14-08-2013, se decidió reelegir por tiempo indeterminado en el cargo de socio gerente, al señor Arturo Conrado Julio Costa, DNI. 22.796.871; quién ejerce la administración, y representación legal de la sociedad, hasta que se decida el cese de su mandato.- Los socios aprueban las gestiones realizadas por el socio gerente hasta la actualidad. Juzgado de 26° Nominación Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba. Of. 26/12/2013. Adriana Laborio de García - Secretaria.

N° 1259 - \$ 90,60

DON PAN S.R.L.

Modificación del Contrato Social por Transferencia de Cuotas Sociales

Por acta número doce, fecha 10 de noviembre de 2013, por unanimidad, los socios aprobaron las siguientes transferencias de cuotas societarias, a saber, las realizadas por Gabriel Gerardo PANICHELLI a favor de Guillermo José PANICHELLI, en la cantidad de 24 cuotas, a Eduardo José TOMASINI, en la cantidad de 13 cuotas y a Marcos Enrique ETCHEVERRY, en la cantidad de 13 cuotas. El capital social ha quedado, en su consecuencia, distribuido de la siguiente manera, Guillermo José PANICHELLI detenta 175 cuotas sociales; Eduardo José TOMASINI detenta 63 cuotas sociales, y Diego del Marcos Enrique ETCHEVERRY detenta 63 cuotas sociales. Juzgado de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo C. y C. de Río Cuarto, Secretaría N° 9. Oficina, febrero de 2014.

N° 1213 - \$ 152,60

COBETO FUMIGACIONES S.R.L.

Modificación del Contrato Social por Transferencia de Cuotas Sociales

Por acta número once, fecha cinco de julio de 2013, por unanimidad, los socios aprobaron las siguientes transferencias de cuotas societarias, a saber, en un primer momento las realizadas por Eduardo Manuel ALDONZA y Néstor Osvaldo CORBERA, a favor de Daniel Hugo DELGADO, ambos en la cantidad de 100 cuotas cada uno. El capital social quedo distribuido de la siguiente manera, Alberto Omar CUERVO 200 cuotas sociales y Daniel Hugo DELGADO 200 cuotas sociales; Con posterioridad, las realizadas por Daniel Hugo DELGADO a favor de Rafael CUERVO, en la cantidad de 100 cuotas y a Alberto Omar CUERVO, en la cantidad de 100 cuotas El capital social ha quedado, en su consecuencia, distribuido de la siguiente manera; Rafael CUERVO detenta 100 cuotas sociales y Alberto Omar CUERVO detenta 300 cuotas sociales Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo C. y C. de Río Cuarto, Secretaría No. 2. Oficina, febrero de 2014.

N° 01214 - \$ 180,60

GI-RE SA

Elección de Autoridades - (Edicto Ratificativo del edicto N° 20227 )

Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 3 del 22/09/2008 y Acta de Asamblea General Ordinaria N° 6 del 29/08/2011 son

elegidos los miembros integrantes del Directorio y sindicatura por el termino de tres ejercicios quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: José Luis Rena, DNI N° 6.561.073, Vicepresidente: Carlos Agustín Moro, DNI N° 7.680.048, Director Suplente: Laura Marcela Rena, DNI 24.901.271. Sindico Titular: Juan Santiago 8oliatti, DNI N° 10.366.996 Matricula 10.3784.3 y Sindico Suplente: Carlos Alberto 8oliatti, DNI N°: 12.185.691, Matricula 10.4967.3

N° 1170 - \$ 102,-

EXISOFT S.A.

Rectificase Edicto N° 465, donde dice: EXSISOFT SA debe decir EXISOFT SA

N° 1177 - \$ 54,60

EXISOFT S.A.

Rectificase Edicto N° 464, donde dice: EXSISOFT SA debe decir EXISOFT SA

N° 1176 - 54,60

EXISOFT S.A.

Rectificase Edicto N° 466, donde dice: EXSISOFT S.A. debe decir EXISOFT S.A.

N° 1178 - \$ 54,60

ROLE SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INMOBILIARIA

Designación de Directores

En Acta de Asamblea Ordinaria N° 45 del 18 de Marzo de 2013, y por el término de tres ejercicios, se designaron Directores Titulares a Contadora Liliana Paulina Bril, DNI N° 6.167.431, Arquitecto Alberto Eduardo Chucrel DNI N° 13.961.547 y como Directores Suplentes a Sra. Susana Marta Bril de Wolff D.N.I. N° 5.452.185 y Sra. Liliana Chucrel, DNI N° 13.915.307. En la misma Asamblea se designaron Presidenta a la Contadora Liliana Paulina Bril y Vicepresidente Arquitecto Eduardo Chucrel. Se prescindió de la sindicatura.

N° 1161 - \$ 92,60

CEREALES JESUS MARIA SA

Autoridades

Por asamblea general ordinaria de fecha 4 de febrero del 2014, se eligieron miembros del Directorio de la sociedad CEREALES JESUS MARIA SA Directora Titular y Presidenta del Directorio a la Sra. María José Bechara, casada, comerciante, mayor de edad, argentina, D.N.I.: 20.074.140, con domicilio en calle Ss. As. esq. Río Negro de la Ciudad de Jesús María, Cba, y para el cargo de Director Suplente al Sr. Jorge Alberto Viel, DNI: 16.721.515, comerciante, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en calle Ss. As. Esq. Río Negro de la ciudad de Jesús María, Cba., ambos por el término de tres ejercicios sociales. Domicilio especial arto 256 LS, calle Pedro J. Frías Nro. 25 de la Ciudad de Jesús María.-

N° 1272 - \$ 113,60

LINEAL S.A.

Constitución

Se rectifica respecto de la administración la publicación anterior de edictos sobre la constitución, por lo que la misma queda redactada de la siguiente forma: Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio integrado por un mínimo de uno y un máximo de tres directores titulares, pudiendo la asamblea designar igualo menor número de suplentes. El término de su elección es de tres ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente. En su primer reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia o de impedimento: -La

representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel. Se ratifica el resto de la publicación anterior de la constitución. Córdoba, 13 de Febrero de 2014.

Nº 1591 - \$ 381,20

#### VITOPPEL SA

Edicto rectificativo- ratificativo y ampliatorio de los publicados bajo aviso Nro. 22809 con fecha 13.09.2013 y bajo aviso Nro. 17486 de fecha 01.08.2013 Se rectifican los edictos referenciados en los siguientes términos: respecto del edicto publicado bajo aviso Nro. 22809 con fecha 13.09.2012 donde dice "Buciones" debió decir "Bucione", asimismo mediante Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 06.03.2013 se resolvió rectificar el Art. 14 bis y el Art. 19 bis quedando los mismos redactados del siguiente modo: "Artículo 14bis: Sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 14, todas las decisiones relacionadas a cualquier negocio, asunto o transacción descripto en el Artículo 19bis serán adoptadas por el Directorio de conformidad a las siguientes reglas y procedimientos: 1º) El quórum para considerar y aprobar dichos negocios, asuntos o transacciones se considerará válidamente constituido con la presencia de todos los miembros titulares del Directorio, y 2º) Las decisiones deberán ser adoptadas por el voto favorable y unánime de todos los miembros titulares del Directorio, sea que actúen por sí o por medio de apoderado autorizado a votar"; Artículo 19bis: Los siguientes negocios, asuntos o transacciones serán realizados por la Sociedad, previa aprobación por parte del Directorio conforme a las reglas y procedimientos establecidos en el Artículo 14bis: (i) celebrar cualquier acuerdo que otorgue opciones sobre acciones de la Sociedad u opciones sobre acciones a los empleados de la Sociedad; (ii) otorgar, constituir, causar o permitir el otorgamiento o la constitución de, cualquier hipoteca, cargo, prenda (a excepción de las prendas que se otorguen o constituyan en el curso ordinario de los negocios) u otro gravamen de cualquier tipo, en todo o en parte, sobre el negocio, la propiedad y/o los bienes de la Sociedad (iii) vender, transferir, alquilar, otorgar derechos de licencia o en cualquier forma disponer, de la totalidad o una parte substancial del negocio, la propiedad o los bienes de la Sociedad, sea a través de una operación aislada o como resultado de una serie de operaciones; (iv) vender, transferir, alquilar, otorgar derechos de licencia o en cualquier forma disponer de cualquier software u otra propiedad intelectual (a excepción de las licencias no exclusivas que se otorguen en el curso ordinario de los negocios); (v) adquirir, en todo o en parte, los bienes o el negocio de cualquier otra compañía u empresa; (vi) adquirir o vender cualquier propiedad, así como suscribir o de otro modo adquirir o vender, transferir o disponer de cualquier forma la participación en el capital social de cualquier otra sociedad; (vii) extender, desarrollar o evolucionar el negocio de la Sociedad; celebrar acuerdos de jointventure, unión transitoria de empresa, de colaboración empresarial u otro tipo de acuerdo con cualquier otra a persona, empresa o sociedad; (viii) celebrar cualquier acuerdo con un cliente (sea a través de un contrato aislado o una serie de contratos relacionados) en el cual se anticipe un ingreso o un gasto superior a la suma de Dólares Estadounidenses quince millones, o su equivalente en moneda de curso legal; (ix) celebrar cualquier transacción de cualquier naturaleza, salvo que no sea el resultado de una negociación entre partes independientes; (x) efectuar préstamos u otorgar garantías o dar fianzas por obligaciones de terceros, o celebrar cualquier tipo de acuerdo a tal efecto; (xi) celebrar cualquier clase de acuerdo a largo plazo, de carácter oneroso de una naturaleza inusual, o asumir cualquier tipo de responsabilidad distinta a la que normalmente se asume en el curso ordinario de los negocios; (xii) iniciar un litigio judicial o proceso de arbitraje (a excepción de los que se inician en el curso ordinario de los negocios) o alcanzar transacciones en aquellos litigios judiciales o arbitrajes; (xiii) designar a los bancos o demás instituciones financieras con las que opera la Sociedad (a excepción de los bancos o entidades financieras con las que actualmente opera la Sociedad en sus operaciones diarias); (xiv) constituir o designar un comité dentro del Directorio; (xv) establecer cualquier tipo de pensión o seguro de vida o régimen de participación en las ganancias o cualquier otro esquema similar en beneficio de los empleados de la Sociedad, o de un segmento de ellos, o efectuar cualquier tipo de variación en dichos esquemas; (xvi) pagar, efectuar o declarar cualquier dividendo u otro tipo de distribución con

respecto a las ganancias, bienes o reservas de la Sociedad o celebrar cualquier acuerdo a tal fin; (xvii) celebrar cualquier contrato de trabajo o de consultoría con (o efectuar cualquier modificación a los términos laborales o de contratación o respecto a la remuneración de) cualquier gerente de la Sociedad y/o cualquier otro empleado o director cuya remuneración total y por todo concepto sea (o se proponga que sea) mayor a Dólares Estadounidenses doscientos cincuenta mil, o su equivalente en moneda de curso legal (suma que podrá ser actualizada oportunamente por la Asamblea de Accionistas), entendiéndose por "remuneración" a estos efectos, las sumas abonadas en concepto de honorarios, salarios, bonos, comisiones, contribución al régimen de pensión, beneficios dados en especie, y cualquier otro ítem de valor recibido por su persona o su cónyuge u otorgado a cualquier tercero por su cuenta o beneficio; (xviii) celebrar cualquier contrato de trabajo o de consultoría que no pueda ser rescindido por la Sociedad a través de una notificación previa otorgada con una antelación de tres meses o menor, sin generar un reclamo por daños y perjuicios contra la sociedad; (xix) durante cualquier ejercicio social: (a) incurrir o asumir el compromiso de incurrir en cualquier gasto de capital que no se encuentre previsto en el presupuesto aprobado para dicho ejercicio fiscal, siempre que la suma estimada para dicho gasto sea de Dólares Estadounidenses quinientos mil, o su equivalente en moneda de curso legal, respecto a un ítem individual, o que la suma estimada o el valor agregado de los compromisos de capital ya incurridos o acordados para ese ejercicio fiscal excedan a la suma consignada en el presupuesto aprobado para dicho ejercicio fiscal en más del diez por ciento (10%), en su conjunto; (b) o vender, transferir, alquilar, otorgar derechos de licencia o en cualquier forma disponer de cualquier bien de uso, o de los bienes de uso que no fueron previstos en el presupuesto aprobado para ese ejercicio fiscal si esa venta, transferencia, licencia u otra forma de enajenación se realiza respecto a un bien individual con un valor neto contable superior a Dólares Estadounidenses doscientos cincuenta mil o su equivalente en moneda de curso legal, o si en su conjunto el valor neto contable de esas ventas, transferencias, licencias u otras formas de enajenación efectuadas o contratadas durante aquel ejercicio fiscal exceden la suma consignada en el presupuesto aprobado para ese ejercicio fiscal en más del diez por ciento (10%), en su conjunto; (xx) contraer o emprender cualquier tipo de reorganización, adecuación o fusión, o celebrar cualquier acuerdo a tal fin; (xxi) adoptar el presupuesto respecto a cualquier ejercicio fiscal". Ratificando en todo lo demás el edicto referido. Asimismo mediante Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 06.03.2013 se resolvió modificar el art. 5º del Estatuto Social, en tal sentido se rectifica el edicto publicado bajo aviso nº 17486 publicado con fecha 01.08.2013 en los siguientes términos: donde dice "ARTÍCULO 5º: El capital social es de DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL TRECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA CENTAVOS (\$17.223.389,60) representado en acciones ordinarias nominativas no endosables de UN CENTAVO (\$0,01) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción"; debió decir "ARTÍCULO 5º: El capital social es de DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL TRECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA CENTAVOS (\$17.223.389,60) representado en un billón setecientos veintidós millones trescientos treinta y ocho mil novecientos sesenta (1.722.338.960) acciones ordinarias nominativas no endosables de UN CENTAVO (\$0,01) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción". Se ratifican los edictos referenciados en todo lo demás. Córdoba, Febrero de 2014.

Nº 1166 - \$ 1644.-

#### UARTE S.A.

#### Constitución de Sociedad

Acto Constitutivo: 22 de Octubre de 2013. Socios: Alberto Daniel MIRANDA, D.N.I. nº 25.385.586, divorciado, argentino, ingeniero electrónico y abogado de treinta y siete años de edad, domicilio Parras 1327 Córdoba; Carmen María del Pilar RUIZ, D.N.I. nº 22.375.129, soltera, argentina, arquitecta de cuarenta y dos años de edad, domicilio Parras 1327 Córdoba; Aníbal Hernán MIRANDA D.N.I. 26.195.078 casado, argentino, marino mercante de treinta y seis años de

edad, domicilio Fraguero 1443 Piso PB Dpto. C Córdoba y Ricardo Darío PÉREZ D.N.I. 26.905.038 casado, argentino, ingeniero electrónico de treinta y cinco años de edad, domicilio Arquímedes 3124 Córdoba. Denominación: UARTE S.A. Sede y domicilio: Parras 1327, Barrio Jardín Este, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años a partir de fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones legales a las siguientes actividades: A) CONSTRUCCIONES, mediante la realización de toda clase de obras públicas o privadas, ya sean arquitectónicas, viales, sanitarias, hidráulicas, puentes, canalizaciones, subterráneos, vías férreas, marítimas, aeropuertos, estructuras metálicas, de hormigón armado o de otros materiales, instalaciones sanitarias, eléctricas, de servicios, de gas, construcción de edificios, unidades o grupos de unidades de vivienda, industria y comercio, incluyendo las que se someterán al régimen de propiedad horizontal, remodelaciones de todo tipo, amoblamientos y equipos para interiores de inmuebles. B) FABRICACIÓN de aberturas de madera, aluminio, acero, PVC y cualquier otro material, para inmuebles, propios o de terceros por cuenta propia o de terceros. C) COMERCIALIZACIÓN de materiales para la construcción, de fabricación propia o de terceros, pudiendo importar y exportar cualquiera de los mismos como una unidad o sus componentes. D) MANDATOS. Podrá ejercer representación y mandatos, sobre las actividades descriptas en el inciso F. E) Estudios, proyectos, asesoramientos, dictámenes, investigaciones, consultoría, organización, atención técnica, informes, estudios de mercado, desarrollo de programas de promoción, realizados por profesional que requiera título habilitante si correspondiera, participación en cámaras industriales, comerciales o productivas, en cuanto a lo referido a la construcción. F) Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podría desarrollar las siguientes actividades: i) FINANCIERAS, mediante préstamos con o sin garantía a corto, mediano o largo plazo, aportes de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios u papeles de créditos de cualquiera de los sistemas creados o a crearse exceptuándose las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en la que se requieran el concurso público. ii) INMOBILIARIAS: La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, administración, constitución de fideicomiso como fiduciario, fiduciante y/o beneficiario de toda construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, loteos y urbanizaciones de tierras en general incluyendo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos administrativos sobre propiedad horizontal y loteos; todo tipo de intermediación y corretaje inmobiliario. Para realizar este objeto la sociedad tiene capacidad para celebrar todos los actos y contratos tendientes a un desarrollo del mismo. G) Fabricar, vender, comprar, distribuir, exportar, importar y financiar para la realización de los fines de la sociedad, pudiendo comprar vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas patentes, títulos valores y cualquier otro bien, mueble o inmueble; podrá celebrar contratos con el estado en su orden nacional, provinciales o municipales, con personas físicas o jurídicas, ya sean sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión con la autoridad administrativa le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales; dar y tomar bienes raíces en arrendamiento, constituir sobre bienes muebles o inmuebles toda clase de derechos reales, efectuar las operaciones que sean necesarias con los bancos públicos, privados o mixtos y con las compañías financieras, efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. Capital: El capital social es de cien mil pesos (\$100.000) representado por mil acciones, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por acción y de valor nominal de cien pesos (\$100) cada una que se suscriben de acuerdo al siguiente detalle: Alberto Daniel MIRANDA, doscientos cincuenta acciones o sea un capital de veinticinco mil pesos; Carmen María del Pilar RUIZ, doscientos cincuenta acciones o sea un capital de pesos veinticinco mil pesos, Aníbal Hernán MIRANDA doscientos cincuenta acciones o sea un capital de pesos veinticinco mil pesos y Ricardo Darío PÉREZ doscientos cincuenta acciones o sea un capital de pesos veinticinco mil pesos. Administración: La administración de la

sociedad está a cargo de un directorio integrado por uno a tres titulares con mandato por tres (3) ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, que se incorporarán al Directorio por el orden de su elección ante el caso de vacancia. El directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus integrantes y resolverá por la mayoría de los que estén presentes. En su primera reunión deberán designar un presidente y también un vicepresidente que reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. La asamblea fijará el número de Directores y su remuneración. Designación de Autoridades: PRIMER DIRECTORIO con un miembro TITULAR y un miembro SUPLENTE designándose DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE a Alberto Daniel MIRANDA; y DIRECTOR SUPLENTE: Carmen María del Pilar RUIZ La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente quien tendrá el uso de la firma social y podrá obligar a la sociedad en cualquiera de los actos tendientes a la realización del objeto social. El vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: La sociedad prescindirá de la sindicatura, conforme con lo dispuesto por el artículo 284, de la ley 19.550. Los accionistas ejercerán el contralor que confiere el art. 55 de la ley 19.550. Ejercicio Social: Fecha de cierre 15 de octubre. Lugar y fecha: Córdoba a los 22 días del mes de octubre de 2013.

Nº 1160 - \$ 1298,20

## ALKEAL S.A.

## Elección de Autoridades - Distribución de Cargos

Con fecha 17/01/2013, se celebró la Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 3, por la cual se resolvió designar por reelección: al Sr. Marcelo Del Valle Delsoglio, D.N.I.: 20.075.864, nacido el 27 de Julio de 1968, casado, Argentino, productor agropecuario, con domicilio en calle Falucho Nº 671, de la localidad de Las Varas, Provincia de Córdoba, República Argentina; como Presidente y por tres ejercicios; y la Sra. Silvana Marcela Carignano, D.N.I.: 20.248.361, nacido el 20 de Septiembre de 1969, casada, Argentina, rentista, con domicilio en calle Falucho Nº 671 de la localidad de Las Varas, Provincia de Córdoba, República Argentina; como Director Suplente y por tres ejercicios.

Nº 1226 - \$ 120,60

## DISTRIBUIDORA BICENTENARIO S.A.

## Elección de Autoridades

Por acta de asamblea general ordinaria Nº 2 de fecha 22 de octubre de 2012 se eligió PRESIDENTE al Sr. Ignacio Ruiz D.N.I. 28.115.015, como VICEPRESIDENTE al Sr. Sergio Antonio Rucci D.N.I. 21.735.966 y como DIRECTOR SUPLENTE al Sr. Santiago Ruiz D.N.I. 26.905.631. Las autoridades electas aceptan sus cargos bajo responsabilidades legales y declaran bajo juramento que no se hallan incluidos bajo las inhabilidades o incompatibilidades del artículo 264 de la Ley 19.550 y constituyen domicilio especial a los fines de lo dispuesto en el artículo 256 último párrafo de la Ley 19.550 en San Martín 525 de la ciudad de Córdoba.

Nº 1263 - \$ 110,60

## DON RAUL S.A.

## Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria nº 37, de fecha 18/12/13 se resolvió designar como Presidente: Tomas Maria Tuninetti, DNI 17.770.511. Vicepresidente: María de los Ángeles Tuninetti, DNI 12.962.492. Directora Suplente: Amelia María Godoy, LC 02.252.079, argentina, ama de casa, viuda, nacida el 24/04/1936, domiciliada en Suipacha 189, Huinca Renancó, Córdoba. Prescinde de sindicatura.

Nº 1167 - \$ 54,60

## A-GROUP SRL

## Cambio de Sede

Por acta de reunión de socios suscripta el 21.09.2010, los socios Carlos Daniel monasterio DNI 24.172.240, Gabriel

Zabala González DNI 24.472.053 y Maximiliano Antonio Moll DNI 24.472.879, resolvieron el cambio de la sede social a la Av. Manuel Cardeñoso Nº 2791, Bº La France Ciudad de Córdoba. Of. Juz 1º Inst. y 33º Nom. Sec. 56 Civ y Com. Expte. Nº 2475087/36.- Ofic. 23.12.2013. Ofic. 23/12/2013.- Silvia Verónica Soler – Prosecretaria Letrada.

Nº 1208 - \$ 54,60

BEM S.R.L.  
CONSTITUCION DE SOCIEDAD.

BEM S.R.L, ACTA Nº 1: contrato de constitución 19-03-13.SOCIOS A.- Basano, María ,Bernarda, mayor de edad, argentina ,DNI Nº 29.616.933, técnica en turismo, soltera, con domicilio real en calle Suipacha 647, Oliva, Provincia de Córdoba B.- María, Emilia Pairola, DNI Nº 32.156.286, argentina, mayor de edad, Licenciada en Turismo, casada, con domicilio real en calle Corrientes Nº 1678, Villa María, Provincia de Córdoba, y la Sra. Maricel Adriana Hernández, Argentina, mayor de edad, DNI Nº 17.534.074,comerciante, casada, con domicilio real en manzana M. Lote 8, Barrio S.M.A.T.A de .la ciudad de Córdoba. Denominación: BEM S.R.L. Domicilio en calle Malagueño N.º 1074, torre Malaga, piso 2º, depto. "H" complejo Casonas Del Sur, Bº Jardín, de la ciudad de Córdoba Capital, Provincia de Córdoba. Duración: 99 años desde la suscripción del contrato. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a tercero: a)La explotación, promoción, y organización del turismo en todas sus formas; b) La reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte o de automotores; c) La contratación de servicios hoteleros) La organización de viajes, individuales o colectivos, así como también ,de cruceros; e)La intermediación en todas las actividades antes mencionadas ; f) La recepción y asistencia a turistas durante sus viajes y permanencia en el país y la prestación de servicios de guía turístico y despacho de equipajes; g) La representación de otras agencias, sean nacionales o extranjeras; h) La realización de otras actividades similares o conexas con el turismo; i) La formalización de los seguros que cubran los servicios contratados; j) La venta de entradas para espectáculos de cualquier clase y museos; y k)La prestación de servicios directa e indirectamente vinculados con el objeto social de la sociedad y, asimismo, todo acto, gestión o servicio conexo relativo al

objeto social aquí enunciado . A los fines de la obtención del objeto referido anteriormente, la sociedad podrá realizar todas las actividades, actos y operaciones que tengan vinculación con las enunciadas en el mismo, teniendo plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones, participar en otras sociedades, otorgar franquicias, establecer representaciones, sucursales y llevar a cabo todos los actos jurídicos no prohibidos por las leyes aplicables. CAPITAL SOCIAL Y CUOTAS SOCIALES: se fija en la suma de pesos treinta mil (\$30.000,00) representados por tres mil (3.000,0) cuotas sociales de pesos diez (\$10,00) valor nominal cada una. SUSCRIPCION: Basano, María, Bernarda un mil (1.000,0),cuotas sociales por un valor de pesos diez mil (\$10.000,0), María, Emilia Pairola, un mil (1.000,0) cuotas sociales por un valor de pesos diez mil(\$10.000,0), Maricel Adriana Hernández, un mil(1.000,0), cuotas sociales por un valor de pesos diez mil(\$10.000,0). Fecha de vencimiento de ejercicios económicos el 31 de diciembre de cada año. Con acta Nº 2- fecha 28-05-13. Designación de socio gerente- Basano, María Bernarda. En ACTA Nº 3. -Fecha 31-10-13. Cesión de cuotas sociales de BEM S.R.L.- la socia Maricel Adriana Hernández, cede, vende y transfiere a los restantes socios, UN MIL(1.000)cuotas partes, representativas del treinta y tres por ciento (33,3%) del capital social por el valor nominal de pesos CIEN (\$100) cada una, representativas de la totalidad de su participación social, correspondiendo a la socia Basano, María Bernarda QUINIENTAS (500) cuotas partes y a la socia María, Emilia Pairola QUINIENTAS (500) cuotas partes. Juzg 1ª INS C.C 3ª-CON SOC 3-SEC 19/12/13.Cristina Sager de Pérez Moreno – Prosecretaria Letrada.

Nº 1146 – 701.-

## DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES SUDESTE S.A

Por asamblea general ordinaria del 10.12.2012 se designó: Presidente Jorge Roberto Urdangarin, D.N.I. 10.718.067, domiciliado en Intendente Martín Barcia 681 de Bell Ville; Vicepresidente: Osvaldo Rene Paesani D.N.I. 12.875.864, domiciliado en Dante Alighieri 231 y Directores Suplentes: María Alejandra Gómez De Paesani, D.N.I 12.367.805, con igual domicilio y Ricardo Oscar Pieckenstainer, L.E. 6.601.844, domiciliado en Chile 47, los tres últimos de Villa María.

Nº 1175 - \$ 54,60

## PUBLICACIONES ANTERIORES

## ASAMBLEAS

## CIRCULO ALEMAN CORDOBA, Asociación Civil

## Convocatoria

CONVOCATORIA: Se convoca a los Sres. asociados del "CIRCULO ALEMAN CORDOBA, Asociación Civil" a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día veintiocho de febrero del año dos mil catorce en calle Juan Neper Nº 6249 - Villa Belgrano \_ Córdoba, a las quince horas, con el fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos miembros para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretaria; 2) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término; 3) Consideración de los Estados Contables, Memorias e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los ejercicios cerrados al treinta y uno de diciembre de dos mil diez, treinta y uno de diciembre de dos mil once y treinta y uno de diciembre de dos mil doce; 4) Elección de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Directiva; y 5) Elección de miembros Titulares y Suplentes Comisión Revisora de Cuentas. COMISION DIRECTIVA.

3 días – 1057 – 18/2/2014 - \$ 510.-

## CHALINER S.A.

Se convoca a los accionistas de CHALINER S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de Marzo de 2014, a las diez horas, en la sede social sita en calle Av. De Mayo 981, 4º piso, oficina 427, Capital Federal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar, juntamente con el Presidente, el acta de Asamblea; 2) Cambio de Domicilio Legal y Jurisdicción a la calle 20 de septiembre 463 de la localidad de

General Cabrera, Provincia de Córdoba, Código Postal 5809. El Directorio.

5 días – 1049 – 20/2/2014 - \$ 434.-

COMISIÓN PERMANENTE FIESTA NACIONAL DEL  
OLIVO  
DE BARRIO CENTRO

## ( CRUZ DEL EJE)

Convoca a Asamblea General y Ordinaria para el día 04/03/2014 a las 18 hs en su sede social de Belgrano 375. Orden del día. 1) lectura y Consideración del Acta de Asamblea General y Ordinaria anterior. 2) lectura y Consideración de la Memoria, Balance Gral, Estado de Resultados y Cuadros Anexos correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de marzo del 2012 al 31 de marzo 2013. 3) lectura y Consideración del Informe del Organo Fiscalizador. 4) Elección de Comisión directiva (dos años) y Organo Fiscalizador (un año) 5) Designación de dos asociados para refrendar el Acta con sus firmas. El presidente.

3 días – 1038 – 18/2/2014 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS  
JUVENTUD PROLONGADA DE BIALET MASSÉ.

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados Juventud Prolongada de Biale Massé, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día martes 25 de febrero de 2014, a las 20 hs en la sede del Centro, Juárez Celman 212, Biale Massé, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que juntamente con Presidente y Secretario, suscriban el Acta de Asamblea 2) Consideración de las Memoria y Balance General, Inventario, Cuenta de gastos y recursos, Informe del Órgano de Fiscalización 3) Fijar las cuotas societarias



## 4) Elección de nueva Comisión

Directiva. El secretario

3 días - 01042 - 18/2/2014 - \$ 457,80

ESC. DR. DALMACIO VÉLEZ SÁRSFIELD  
NIVEL MEDIO  
59 AÑOS - 1955 - 2014

POR LA PRESENTE SE COMUNICA E INVITA FORMALMENTE A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (Art. 30 y siguientes del Estatuto) QUE SE DESARROLLARA EL MIÉRCOLES 19 DE FEBRERO DE 2014 A LAS 09:30 HS. EN EL EDIFICIO DE LOS NIVELES INICIAL Y PRIMARIO (CALLE BERNARDO ERB 320) PARA CONSIDERAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2. Lectura y consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico N° 45 iniciado el 1° de Mayo de 2012 y finalizado el 30 de Abril de 2013. 3. Elección de nuevos miembros para la renovación total de la Comisión Administrativa y el Órgano de Fiscalización por el término de cuatro años. (Arts. 14, 15, 20 y siguientes). 4. Designación de tres socios para la recepción de votos y escrutinio. 5. Designación de la Junta Electoral compuesta de tres (3) miembros titulares y un (1) suplente (Art. 34). 6. Motivos por los cuales se convoca fuera de término la Asamblea. Comisión Administrativa, Ciudad de Arroyito, febrero de 2014.-

3 días - 1085 - 18/2/2014 - \$ 583,80

ASOCIACIÓN MUTUAL DEL  
INDEPENDIENTE FOOTBALL CLUB

## PASCANAS

La Comisión Directiva de la Asociación Mutual del Independiente Football Club, tiene el agrado de dirigirse a todos ustedes, a fin de invitarlos a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 18 de Marzo de 2014 a las 22:00 hs, en nuestra sede social, situada en Buenos Aires 84 de esta localidad, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Constitución de la Asamblea y elección de dos asociados para firmar el acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración. 2) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Informe de la Comisión Fiscalizadora y del Contador Certificante, todo ello correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de Septiembre de 2010, 30 de Septiembre de 2011, 30 de Septiembre de 2012 y 30 de Septiembre de 2013. 4) Ratificar o rectificar monto cuota social. 5) Ratificación venta inmueble situado en calle Sarmiento 321 de la localidad de Páscanas Córdoba con nomenclatura catastral número 3604260101019007000. 6) Ratificación compra inmueble situado en calle Lavalle entre Av. Argentina y Calle Córdoba con nomenclatura catastral L:26 C:01 S:01 M:036 P:031. 7) Elección del Consejo Directivo: Presidente, Secretario, Tesorero, 1° Vocal, 2° Vocal, 3° Vocal, 4° Vocal, 1° Vocal suplente, 2° Vocal Suplente, 3° Vocal Suplente, 4° Vocal suplente, 5° Vocal Suplente, 6° Vocal Suplente, 7° Vocal Suplente y Junta Fiscalizadora: 1° Titular, 2° Titular, 3° Titular, 1° Suplente, 2° Suplente, 3° Suplente. NOTA: Las Asambleas se celebran el día y horas fijadas, siempre que se encuentren la mitad más uno de los socios. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir quórum, se celebrará la Asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de los socios presentes. Esperando contar con la presencia de todos ustedes, aprovechamos la oportunidad para saludarlos con la mayor consideración. El Secretario.

3 días - 853 - 17/2/2014 - s/c

## ESICA S.A.

Convócase a los accionistas de ESICA S.A. a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 06 de Marzo de 2014, a las 16 y 17 horas respectivamente, en la sede social sita en calle Inca Atahualpa N° 530 de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el señor presidente. 2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 Inc. 1° de ley 19.550, correspondiente a los ejercicios comerciales cerrados el 31 de Marzo de los años: 2012 y 2013; 3) Aprobación de la gestión del Directorio 4) Tratamiento de los Resultados de los Ejercicios cerrados el 31 de Marzo de los años: 2012 y 2013. 5) Fijación de Honorarios a Directores; 6) Motivo por el cual no se celebraron en término las asambleas ordinarias anteriores; 7) Incremento de la Reserva Legal. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cumplir las disposiciones estatutarias y legales (Art 238 y concordantes de la Ley 19.550). El Directorio.

5 días - 854 - 19/2/2014 - \$ 1018

ASOCIACION CIVIL TRANSPORTE DE  
CARGAS DE SAN MARCOS SUD

Convócase a los asociados de la ASOCIACION CIVIL TRANSPORTE DE CARGAS DE SAN MARCOS SUD a una Asamblea Extraordinaria para el día 20 de febrero de 2014, a las 20 horas, en las instalaciones ubicadas en calle Uruguay s/n de la localidad de San Marcos Sud, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados presentes para que junto al Presidente y Secretario (a cargo) de la entidad firmen el acta de Asamblea; 2) Tratamiento y consideración de las renunciaciones presentadas a sus cargos en la Comisión Directiva por parte de los Sres. Presidente, Vicepresidente, Secretario, dos vocales titulares y dos suplentes y los miembros del Órgano de Fiscalización. 3) Consideración de los motivos de la Reforma del Estatuto Social; 4) Reforma de los Artículos 14°, 15°, 22° y 25° del Estatuto Social; 5) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas hasta completar el periodo estatutario; 6) Aprobación de un Texto Ordenado del Estatuto de la Asociación por el cual se reordena el articulado. 7) Palabras finales. El Secretario.

3 días - 975 - 17/2/2014 - s/c

CLUB NAUTICO DE PESCADORES Y  
CAZADORES DE GENERAL CABRERA

El Club Náutico de Pescadores y Cazadores de General Cabrera sito en Bv. Buenos Aires (terminación) de la ciudad de Gral. Cabrera, Departamento Juárez Celman, de la provincia de Córdoba, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 06 de Marzo del año dos mil catorce, cuyo temario es el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que juntamente con presidente y secretario aprueben y firmen el acta de asamblea. 2) Lectura y consideración de memoria, balance general, cuadro de resultados, informe del profesional actuante en la certificación e informe de la comisión revisora de cuentas ejercicio 2012/2013. 3) informar y considerar las causales por la cual la asamblea se lleva a cabo fuera del término estatutario correspondiente. 4) Elección de la nueva comisión directiva. Miembros a elegir: 1 tesorero, 1 vocal titular, 2 vocales suplentes, 3 revisores de cuentas titulares, 1 revisor de cuentas suplente. 5) Se dispone que por Secretaria se gestione la autorización correspondiente, se publique y se dé a conocer y difundir a los asociados como lo indica el estatuto. El presidente.

3 días - 952 - 17/2/2014 - \$ 406,80

## CLUB ATLETICO BANFIELD

## ALTA GRACIA

Convoca a Asamblea Ordinaria el día 28/2/2014 a las 21.30 hs. en la sede social del Club sito en calle Cervantes esquina Santa María del barrio Villa Oviedo, Alta Gracia. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Aprobación del Balance General. 3) Cuadro de resultados y memoria. 4) Elección de nuevas autoridades. El Secretario.

3 días - 1205 - 17/2/2014 - \$ 280,80

## CENTRO VECINAL LOS ROMEROS

## CONLARA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria el 28/2/2014 a las 20,00 hs. en la sede del Centro Vecinal. Orden del Día: 1) Consideración de memoria, balances y estado de resultado del ejercicio 2013. La Secretaria.

3 días - 924 - 17/2/2014 - s/c.

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS  
DE LA CUMBRECITA

## LA CUMBRECITA

En cumplimiento con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, esta Comisión Directiva en su reunión del día Lunes 18 de Febrero de 2013 resolvió: convocar a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 01 de Marzo de 2014, a las 17:00 hs. en la Sede Institucional del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de La Cumbrecita. Para considerar el ejercicio n° 40 (iniciado el 01/08/2012 y finalizado el 31/07/2013) y tratar la siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos Socios para firmar el Acta de Asamblea; 2. Consideración del balance del ejercicio n° 40, cuadros demostrativos de ganancias y pérdidas, memoria, inventario, anexos e informes del Revisor de Cuentas; 3. Elección de dos Socios para formar la Junta Escrutadora de Votos; 4. Renovación Parcial de los Miembros de Comisión Directiva por terminación de mandato: cuatro (4) Miembros titulares por un (1) año, dos (2) Vocales Suplente por el término de un (1) año y dos (2) Revisores de cuentas, uno (1) Titular y uno (1) Suplente por el término de un (1) año; 5. Proclamación de electos; 6. Causas por presentación fuera de término. La Secretaria.

3 días - 979 - 17/2/2014 - s/c.

## LIGA REGIONAL DE FUTBOL RIO CUARTO

## RIO CUARTO

CONVÓCASE a las afiliadas a Asamblea General Ordinaria para el día VIERNES 28 DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE a las 21.00 horas en Sede Social de Mosconi 286 de esta ciudad, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de tres (3) asambleístas para revisar credenciales y actuar de escrutadores. 2°) Considerar Memoria y Balance al 30/09/2013, Presupuesto de Gastos y Recursos Ejercicio N° 79° e informe del Tribunal de Cuentas. 3°) Considerar situación de la entidad ante la Federación Cordobesa de Fútbol. 4°) Informar las causas que motivaron la convocatoria fuera de término. 5°) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta conjuntamente con Secretario y presidente. El presidente.

3 días - 918 - 17/2/2014 - s/c.

## ASOCIACIÓN CIVIL ECOS DE MADRES

Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el lunes 10 de marzo de 2014, a las 19:30hs. en su sede social sita en Jujuy 429 2° "A", de la ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados presentes para suscribir el acta de la asamblea junto al presidente y secretario de la Asociación. 2) lectura y aprobación de

la Memoria, Balance General, inventario, cuenta de gastos y recursos e Informe del Órgano de Fiscalización por el ejercicio económico finalizado el 31/12/2013. 3) Elección de los siguientes cargos para la Comisión Directiva: presidente, tesorero, secretario, 1 vocal titular y 1 vocal suplente. 4) Elección de los siguientes cargos para el Órgano de Fiscalización: 1 miembro titular y 1 miembro suplente. La Comisión Directiva.

3 días - 954 - 17/2/2014 - s/c.

#### ASOCIACION TELETAXIS DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de Febrero de 2014 a las 10.00 horas en el Club Chazon, sito en calle Granadero Días 3075 de B° Zumaran de Córdoba. Orden del Día: I) Canto de las estrofas del Himno Nacional. II) Homenaje a los Socios Fallecidos. III) Lectura del Acta Anterior. IV) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea. V) Posibilidad de Venta de inmueble ubicado en la calle Avellaneda 2640 Identificación Tributaria Municipal 030702704700000 1, Nomenclatura catastral 1101010307027047000. Opción II: Crédito Bancario. Opción III: Cuota Extraordinaria.-

3 días - 984 - 17/2/2014 - \$ 289,80

#### PRO DIGNIDAD DEL ADULTO MAYOR - PRODAM - ASOCIACIÓN CIVIL

Se convoca a los Sres. Asociados de Pro Dignidad del Adulto Mayor - PRODAM - Asociación Civil, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día miércoles veintiséis de febrero de dos mil catorce, a las veinte horas, en la Sede Social de PRODAM, calle Roberto Cayol 3491, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Informe y Consideración de las causales por las cuales no se convocó a Asamblea General Ordinaria en el año 2013.2) Consideración y Aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Cuadro de Resultados. y demás anexos al Balance General de la Asociación referidos a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de diciembre de 2012 y 31 de diciembre de 2013. 3) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas sobre los Ejercicios Económicos referenciados. 4) Elección de Autoridades por un nuevo período estatutario. 5) Designación de dos asociados para que suscriban conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Comisión Directiva, el Acta de la Asamblea. Comisión Directiva Pro Dignidad del Adulto Mayor - PRODAM Asociación Civil

3 días - 980 - 17/2/2014 - \$ 415,80

#### COOPERATIVA ELÉCTRICA Y DE SERVICIOS PÚBLICOS MEDIA NARANJA LIMITADA

##### EL BRETE

La "Cooperativa Eléctrica y de Servicios Media Naranja Limitada", convoca a sus asociados a: Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de febrero de 2014, a las 8:00 horas, en la sede social de la Cooperativa, sita en Ruta Provincial Nº 75 s/n de la localidad de El Brete, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta. 2) Consideración de la memoria, balance general, estados de resultados y cuadros anexos; informe de auditoría e informe del síndico; proyecto de distribución de excedentes correspondiente al ejercicio Nº 48 cerrado el 31/12/2013. 3) Designación de 3 miembros de una comisión de credenciales y escrutinio. 4) Elección de autoridades: a) 6 consejeros titulares por 2 años y 3 suplentes por 1 año, para el consejo de administración; b) un síndico y 1 suplente por 1 año. El Secretario.

5 días - 978 - 17/2/2014 - \$ 1.638.-

#### TIFEC SAIC y F.

##### Convocatoria a Asamblea:

Convocase a los accionistas de TIFEC SAIC y F a Asamblea General Ordinaria para el día 05 de marzo de 2014, a las 14 horas en primera convocatoria, y a las 15 horas en segunda convocatoria en caso de que fracase la primera, en el local social de calle Av. O Higgins Nº

3850, de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la Memoria del Directorio, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos; Notas, correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2004, Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2005; Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2006, Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2007, Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2008, Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2009, Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2010, Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2011 y Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2012. 3) Distribución de utilidades 4) Aprobación de la Gestión del Directorio y eventual autorización para exceder el límite establecido por el Artículo 261 de la Ley 19.550 en cuanto a Honorarios de los mismos; 5) Fijación del número y designación de los miembros del Directorio de la Sociedad y 6) Ejercicio de la opción estatutaria de prescindir de la sindicatura o, en su defecto elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. Los Señores Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia, con una anticipación de tres días hábiles anteriores al de la fecha fijada para la asamblea.

5 días - 516 - 17/2/2014 - \$ 1.515.-

#### CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO "LAS PEÑAS"

CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Febrero de 2014 a las 20:00 hs. en el local de la Sede Social del Club Social y Deportivo "Las Peñas", ubicado en calle Int. Fiare Giovanetti Nº 457 de la localidad de Las Peñas. Orden del Día: 1º) Designación de Dos Socios para firmar el Acta; 2º) Lectura y Consideración de la Memoria y Balance General del ejercicio económico irregular cerrado el día 30/11/2013, lectura y consideración del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 3º) Designación de una Junta Escrutadora compuesta de Tres Miembros; 4º) Elección de Autoridades para cubrir cargos vacantes por vencimiento de mandato, a saber: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Tres Vocales y Dos Revisores de Cuentas por el plazo de Dos años; 5º) Proclamación de las Autoridades Electas; 6º) Fijación del monto de la Cuota Social; 7º) Temas Varios. La Secretaria

5 días - 531 - 17/2/2014 - \$ 1066.-

#### SOCIEDADES COMERCIALES

##### LA INES S.C.A.

Por Acta de Directorio de Convocatoria Nº 34 de La Ines S.C.A. celebrada en Alejo Ledesma, Opto. Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba, el día 07 de Febrero de 2014, los integrantes del directorio propusieron y confirmaron la realización de una Asamblea Extraordinaria para el día 17 de Marzo de 2014 a las 16:30 horas, la que se llevará a cabo en el local social de la zona rural de Alejo Ledesma (Cba.); y convocan a sus socios y accionistas. Orden del Día: 1) "Cesión De Parte Del Capital Comanditario (Acciones Ordinarias), Baja De Un Socio E Incorporación De Nuevo Socio". 2) "Reforma Del Estatuto Social En Su Cláusula Quinta". Presidente del Directorio.

5 días - 856 - 19/2/2014 - \$ 966.-

##### G.R.I.F. SA - PILAY SA - UTE

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV02 Nº395 suscripto en fecha 09 de OCTUBRE de 2007 entre G.R.I.F SA - PILAY SA - UTE y Sr. Luciano Alberto Parietti DNI 17.452.314 ha sido extraviado por el mismo.

5 días - 499 - 17/2/2014 - \$ 273.-

#### FONDOS DE COMERCIO

ALTA GRACIA. El Juez de Ira. Inst. 1º Nom. Civ. Com. Conc. y Fam. Sec. Nº 1, de la ciudad de Alta Gracia, en autos caratulados "HOYOS, PEDRO AGUSTIN C/ SUCESORES DE SR. MEADE, RAMON-ORDINARIO - Expte 304138", cita y emplaza a los sucesores de RAMON D. MEADE, los señores María Elisa Meade de Olmos, Luisa Eugenia Meade de Onofri, Juan Angel Meade, Oscar Martín Meade Alfredo Ernesto Salvador Meade Ernestina Rosa Meade de Davison y a los sucesores de Ramón David Meade todos demandados, para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimientos de rebeldía. Firmado: Vigilanti, Graciela M. - Juez de Ira Inst. / Reyes, Alejandro D. - Sec.

5 días - 1039 - 20/2/2014 - \$ 227,50

El Sr. WALTER FABIAN FRECHERO, DNI 20.585.930, con domicilio real en calle Av. Del Libertador esquina San José, de la ciudad de Leones, provincia de Córdoba, transfiere a la Sra. Vanesa Gabriela Zabala, DNI 32.477.049 Carlos, con domicilio real en calle Alberdi 859 de la ciudad de Leones, provincia de Córdoba, el fondo de comercio rubro farmacia con denominación "Farmacia Loinas" sito en calle Beiró 334 de la ciudad de Marcos Juárez. Reclamo de ley en los términos previstos por ley 11.867 en calle Av. Del Libertador 630, ciudad de Leones, Provincia de Córdoba. República Argentina.

5 días - 1112 - 20/2/2014 - \$ 451.-

CORDOBA. POLIANSKY PATRICIA LAURA, DNI 21.062.090, domiciliada en Esmeralda 500, Alta Gracia, transfiere Fondo de Comercio destinado al rubro Farmacia, Perfumería, Kiosco y Accesorios, denominado "FARMACIA YRIGOYEN" sito en Av. Hipólito Yrigoyen 1196, Alta Gracia, A FAVOR DE: PUSSETTO CHRISTELLE JEMIFER, DNI Nº 33.501.607, domiciliada en Sold. Girauo 46, Hernando. Incluye instalaciones, mercaderías existentes al momento de firma del contrato, maquinarias e implementos de trabajo detallados en inventario, la clientela, el derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial y artística relacionados al mismo. Libre de pasivo, personas y empleados. Oposiciones Dr. Jorge Horacio CANTET, Duarte Quirós 477,8º "A", Cba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs.

5 días - 903 - 19/2/2014 - \$ 630

Córdoba, Vendedor: LIN QUAN, CUIT 23-94019209-9, domicilio Mendoza 237 9º F, Cba. Comprador: "SUPER ESTRELLA SRL", CUIT 30-71434986-0, domicilio: Caseros 651 Planta Baja E, Cba. Objeto: Transferencia Fondo de Comercio de Supermercado Colón ubicado en Av. Colón 1146/1154, Córdoba. Pasivo: a cargo del vendedor. Oposiciones: Contador público Héctor Ayala, Valladolid 1662 Bº Maipú, Cba. Lunes a Viernes 09:00 a 13:00 hs.

5 días - 883 - 19/2/2014 - \$ 273

Córdoba, Vendedor: LIN QUAN, CUIT 23-94019209-9, domicilio Mendoza 2379º F, Cba. Comprador: "SUPER PRECIOS SRL", CUIT 30-71435376-0, domicilio: Caseros 651 Planta Baja E, Cba. Objeto: Transferencia Fondo de Comercio de Supermercado Calasanz ubicado en San José de Calasanz 364, Córdoba. Pasivo: a cargo del vendedor. Oposiciones: Contador público Héctor Ayala, Valladolid 1662 Bº Maipú, Cba. Lunes a Viernes 09:00 a 13:00 hs.

5 días - 882 - 19/2/2014 - \$ 273

Vendedor: Luis Fernando Suárez, DNI Nº 29.029.728, domiciliado en calle Ambrosio Funes Nº 1342 - 1º piso - Dpto 5, ciudad de Córdoba. Comprador: Pabla Elsa Castillo DNI Nº 4.854.156, con domicilio en calle Nazca Nº 514 Bº Quebrada de las Rosas, ciudad de Córdoba. Objeto: transferencia de fondo de comercio: Negocio: Agencia de Turismo -. Roan Tur E.V.T., legajo Nº 13782, sito en calle Av. Colón Nº 257 - Piso 1 - GALERIA PLANETA - locales 108/109 de la ciudad de Córdoba. Pasivo: a cargo del vendedor. Escribano Interviniente; Marina Silvia Zalazar, Titular Registro Nº 744 Córdoba.

5 días - 687 - 17/2/2014 - \$ 393,00